

# RECHAZANDO LA VERDAD

Porqué Amnistía Internacional está equivocada sobre Nicaragua

Respuesta al informe de Amnistía Internacional de octubre de 2018



alliance for global justice



## **RECHAZANDO LA VERDAD**

### **Porqué Amnistía Internacional está equivocada sobre Nicaragua**

#### **Respuesta al informe de Amnistía Internacional de octubre de 2018**

**Publicado en febrero de 2019**

**© Alliance for Global Justice (EEUU) y Nicaragua Solidarity Campaign Action Group (Reino Unido)**

**Alliance for Global Justice** <https://afgj.org/>

Alliance for Global Justice fue fundada originalmente como la Red de Nicaragua hace cuarenta años, en febrero de 1979, para coordinar la solidaridad estadounidense con la lucha contra la dictadura de Somoza. Hoy en día, el AFGJ sigue trabajando en solidaridad con Nicaragua como parte de una agenda antiimperialista más amplia.

**Nicaragua Solidarity Campaign Action Group** [www.nscag.org](http://www.nscag.org)

NSCAG ha trabajado con sindicatos tanto en el Reino Unido como en Nicaragua desde la época de la Revolución de 1979. Nuestro trabajo se centra en fomentar y mantener vínculos de apoyo y solidaridad entre los sindicatos de Nicaragua y el Reino Unido con el fin de compartir conocimientos y experiencias, mejorar la comprensión mutua y promover la justicia social y económica.

#### **Agradecimientos**

Este informe ha sido preparado por un colectivo de nicaragüenses e internacionalistas basados en Nicaragua, los Estados Unidos y el Reino Unido.

Las fotografías (excepto lo de la página 8) son con permiso de El 19 digital [www.el19digital.com](http://www.el19digital.com)

## Contenido

Prólogo	3
Introducción	5
1. El contexto: La verdad sobre los eventos de 2018 en Nicaragua	7
2. Acción del gobierno nicaragüense: ¿legítima o no?	15
3. Los ‘hechos y momentos clave’ de Amnistía Internacional	21
4. Las afirmaciones de Amnistía Internacional sobre una ‘estrategia de represión’	24
5. Cómo podría haber examinado Amnistía Internacional los hechos violentos: un estudio de caso	45
6. Conclusiones	50
Siglas	54
Anexo 1: Respuesta del IML a los casos planteados por Amnistía Internacional	55
Anexo 2: Mensaje de fin de año de la Comisión de la Verdad, Justicia y Paz (CVJP)	57

## Prólogo

### Por Camilo Mejía, ex-presos de conciencia de Amnistía Internacional

*“En la guerra, la verdad es la primera víctima”.* (Esquilo)

La cita anterior, atribuida al antiguo dramaturgo griego Esquilo, es oportuna y relevante para la crisis nicaragüense más de 2.500 años después de su redacción, no sólo porque lo que ha estado ocurriendo en Nicaragua desde abril del año pasado no es nada menos que una guerra - militar, económica, psicológica, cultural, política - sino también porque la verdad sobre la crisis, con el pleno apoyo de Amnistía Internacional, fue de hecho la primera víctima.

A lo largo de esta crítica a la cobertura e información de Amnistía Internacional sobre la crisis en Nicaragua, los lectores descubrirán cómo se ha manipulado a la opinión pública para presentar un relato altamente sesgado y antigubernamental de los violentos acontecimientos que afectaron a la nación centroamericana entre abril y septiembre de 2018. Para empezar, las primeras tres personas que murieron fueron un sandinista, un oficial de policía, y un transeúnte inocente que regresaba a casa del trabajo, y sus muertes no sólo fueron violentas, sino que marcaron el comienzo de un patrón de muerte y destrucción, llevado a cabo por la oposición, que fue completamente ignorado por los dos informes de Amnistía Internacional: *Disparar a matar* y *Sembrando el terror*.

Igualmente perjudicial que la omisión de Amnistía Internacional del asesinato de Sandinistas, o cualquiera que se opusiera a la oposición, lo es su insistencia en presentar a los manifestantes antigubernamentales como pacíficos, a pesar de las abrumadoras pruebas fotográficas y de vídeo que demuestran lo contrario. Además de la descripción engañosa de los manifestantes como desarmados y pacíficos, Amnistía también insiste en pintar las diferentes acciones de la oposición como actos legítimos de protesta cívica, cuando en realidad se vieron empañados por la violencia y la muerte, como se ve claramente a través de las pruebas que aparecen a lo largo del informe que presentamos a continuación.

Algunos de los casos notables que Amnistía Internacional pasó por alto incluyen el secuestro e intento de asesinato del dirigente estudiantil Leonel Morales, que apoyó a los manifestantes iniciales en nombre de su sindicato pero que casi fue asesinado por la oposición después de que el gobierno llamara a un diálogo nacional, lo que llevó a Morales a suspender las protestas. Otro caso fue el de Sander Bonilla, un miembro de la Juventud Sandinista cuyo secuestro y tortura, supervisados por sacerdotes católicos y evangélicos, fueron capturados en video. Hay muchos otros casos, presentados aquí, de víctimas de la oposición, que fueron omitidos o manipulados por Amnistía Internacional en sus dos informes oficiales.

Quizás el beneficio más importante que esta respuesta proporciona a sus lectores es el estímulo para verificar gran parte de la información que contrarresta las afirmaciones de Amnistía Internacional. Esta respuesta no aborda la totalidad de los informes de Amnistía Internacional (y se centra en el segundo), pero proporciona suficiente información para que los lectores tengan acceso

a suficientes datos como para descubrir un panorama mucho más amplio de la crisis, y eso en sí mismo es un gran logro.

Si bien es de vital importancia que la gente tome conciencia de la realidad de que ya no podemos confiar en que prestigiosas organizaciones de derechos humanos nos digan lo que está sucediendo en el mundo, el verdadero triunfo de esta crítica sería que los lectores fueran más allá de la crisis en Nicaragua y del papel desestabilizador que Amnistía Internacional ha desempeñado en ella, porque la verdad no es una víctima sólo en Nicaragua, sino en todas partes también. Y la verdadera tragedia no es que ya no podamos confiar en que Amnistía Internacional u otros nos digan la verdad, sino que hemos cedido nuestro propio albedrío, nuestra propia capacidad para cuestionar las narrativas dominantes, y hemos optado por confiar ciegamente en lo que nos dicen las entidades poderosas.

Mientras escribo este prólogo, los tambores de guerra de Estados Unidos suenan en Venezuela, donde Amnistía Internacional también ha desempeñado un papel muy desestabilizador. Y así es como funciona la historia: Estados Unidos elige un gobierno para el cambio de régimen, llama a sus beneficiarios - medios de comunicación de alcance mundial, organizaciones de derechos humanos, entidades diplomáticas, otras naciones poderosas - a vilipendiar al gobierno elegido, y antes de que lo sepamos, y sin tomarnos nunca el tiempo de examinar la información, caemos presa del hechizo mediático y comenzamos a dar nuestro consentimiento para la intervención.

¡Las vidas importan! ¡Todas las vidas! - incluyendo las vidas de aquellos cuyas muertes fueron omitidas por Amnistía Internacional en sus dos informes sobre Nicaragua. Las vidas de aquellos a quienes la oposición antigubernamental robó, secuestró, torturó, violó, asesinó e incluso quemó a la vista del público, son importantes. Entonces, ¿por qué no considerar esta crítica a una organización de derechos humanos de alta reputación como una invitación a cuestionar las narrativas dominantes que anuncian invasiones y ocupaciones? Debemos reclamar nuestra capacidad, nuestro deber moral de buscar la verdad, encontrarla y defenderla, protegerla y hacer que todos respondan ante ella, empezando por nosotros mismos.

Este informe, *Rechazando la verdad*, proporciona a los lectores una manera de hacer precisamente eso: encontrar la verdad por sí mismos.

**Miami, Florida, febrero de 2019**

## Introducción

Durante 2018 Amnistía Internacional publicó dos informes sobre la crisis en Nicaragua. El primero, [Disparar a matar: Estrategias de represión de la protesta en Nicaragua](#) fue publicado en mayo de ese año. Fue considerado muy parcial y desequilibrado por muchos de los que lo leyeron, incluyendo a la propia gente de Nicaragua. Recibió fuertes críticas de alguien que anteriormente fue un "preso de conciencia" de Amnistía Internacional, Camilo Mejía: un nicaragüense residente de Estados Unidos que fue encarcelado por negarse a servir en la guerra de Irak. Mejía escribió [una carta abierta a Amnistía Internacional](#) y recibió no más que una respuesta superficial.

El último informe de Amnistía Internacional sobre Nicaragua, [Sembrando el terror](#), es igualmente desequilibrado y no explica en su totalidad el contexto o las causas de la reciente violencia en Nicaragua. Argumenta que el gobierno nicaragüense, en respuesta a las protestas que comenzaron en abril, ha instigado **"una estrategia represiva deliberadamente letal e indiscriminada, no solamente con la intención de desarticular por completo la protesta, sino también de castigar a aquellas personas que participaron en la misma"** (pág. 12). El presente informe cuestiona esta conclusión.

El informe ha sido preparado por un grupo de personas con experiencia en Nicaragua, en muchos casos viviendo en o con un conocimiento detallado de los lugares donde ocurrieron los diferentes eventos. La metodología ha consistido en investigar los antecedentes de los incidentes que describe Amnistía Internacional y, en la medida de lo posible, recoger y resumir las opiniones de algunos nicaragüenses ordinarios que presenciaron los hechos. Desafortunadamente, varios de los estudios de caso del informe de Amnistía Internacional no llevan nombre y no se puede comprobar su veracidad. El presente informe se centra en los lugares e incidentes citados por Amnistía Internacional en que los autores han podido recopilar o aportar pruebas y, por lo tanto, no examina exhaustivamente todos los casos que utiliza Amnistía Internacional. Sin embargo, creemos que su cobertura es más que suficiente para exponer las debilidades del enfoque de Amnistía Internacional.

El objetivo no es exonerar al gobierno nicaragüense de la culpa de cualquier muerte, sino demostrar que Amnistía Internacional no hace una evaluación equilibrada de los hechos, y al hacerlo ignora los intereses de la gran cantidad de nicaragüenses que quieren que el país vuelva al estado de paz y seguridad del que disfrutaba antes de que comenzaran las protestas.

Para corregir el desequilibrio de Amnistía Internacional, el informe se centra en las acciones de la oposición. Comienza estableciendo el contexto de los eventos de 2018. El segundo capítulo aborda la cuestión de la legitimidad de las acciones del gobierno nicaragüense. El tercer capítulo examina críticamente los 'Hechos y Momentos Clave' según la Amnistía Internacional. En el cuarto capítulo, el más largo, se examinan en detalle muchos de los incidentes cubiertos por Amnistía Internacional. En el capítulo cinco se presenta un estudio de caso en una región de Nicaragua, para analizar los acontecimientos desde un enfoque que podría haber sido provechoso para Amnistía Internacional. El último capítulo ofrece unas breves conclusiones.

Este informe no se publica en nombre del gobierno nicaragüense ni cuenta con el respaldo de éste. Se buscó ayuda específica de fuentes gubernamentales para ciertos aspectos, como se aclara en el texto, pero no se ha pedido a los representantes del Estado comentar sobre el informe, ni han pedido ellos hacerlo.

Nuestra evaluación está vinculada explícitamente con el material del último informe de Amnistía Internacional y, por lo tanto, no es un análisis exhaustivo de los eventos del periodo abril - septiembre. Se hace referencia a las citas mediante la inclusión de los números de página relevantes del informe de la Amnistía Internacional. Al final del informe se encuentra un glosario de las muchas siglas que se han utilizado.

## 1. El contexto: La verdad sobre los eventos en Nicaragua en 2018

En sus dos informes, Amnistía Internacional presenta un panorama de los acontecimientos ocurridos en Nicaragua durante los cinco meses transcurridos entre mediados de abril y mediados de septiembre que la mayoría de los nicaragüenses no puede reconocer. Este capítulo inicial de nuestra respuesta tiene por objeto corregir el equilibrio y establecer el contexto para el resto de nuestro informe.

### El cuadro real de Nicaragua durante el período de violencia de la oposición

Según Amnistía Internacional, las protestas, en gran medida pacíficas, sobre un tema específico – la reforma de la seguridad social – provocaron una reacción exagerada por parte del Estado, que utilizó la fuerza masiva contra los manifestantes que respetaban la ley o tenían armamentos muy limitados, que utilizaban únicamente en defensa. En este sentido, sigue la práctica de las organizaciones locales de “derechos humanos” y se hace eco de las palabras de organismos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que dijo que los manifestantes armados sólo tenían "morteros caseros rellenos de pólvora".

La realidad era muy diferente. El informe de Amnistía Internacional ignora por completo las experiencias de millones de nicaragüenses que sufrieron enormemente como resultado de la violencia durante ese período. Afirma documentar las "**violaciones de los derechos humanos**", pero sólo incluye las que atribuye al Estado, haciendo caso omiso de las violaciones cometidas por la oposición. En el peor de los casos, se trataba de miembros de la oposición que se dedicaban a secuestrar, torturar y asesinar a personas ordinarias que eran Sandinistas o empleados públicos, además de asesinar y herir a la policía.

Aquí hay algunos ejemplos tomados de algunos días a mediados de junio que supuestamente están cubiertos por el segundo informe de Amnistía Internacional, pero que no se mencionan en absoluto:

- El 13 de junio, un grupo opositor mantuvo cautivo y torturó brutalmente a Leonel Morales, líder de la Unión Nacional de Estudiantes de Nicaragua y miembro del diálogo nacional. Lo dejaron por muerto en una zanja, pero fue [rescatado](#) y sobrevivió después de un largo tratamiento médico.
- El 15 de junio, el abogado y activista Sandinista Marlon Medina Tobal fue [asesinado a tiros](#) mientras caminaba junto a un tranque en la ciudad de León.
- El 18 de junio, un neumático en llamas fue arrojado dentro de la casa en Managua de Rosa Argentina Solís, una dirigente comunal de 60 años de edad. Ese mismo día, la casa de la madre del diputado Sandinista José Ramón Sarria Morales fue incendiada en León. Luego, nueve miembros de su familia fueron [mantenidos en cautiverio y torturados](#).
- El 18 de junio, el activista Sandinista Yosep Joel Mendoza Sequeira, residente del barrio Simón Bolívar de Matagalpa, fue [mantenido cautivo y torturado salvajemente](#). El mismo día,

un video fue retransmitido a través de los medios de comunicación social, donde una joven acusada de simpatizar con el gobierno es [humillada y tratada brutalmente](#) durante un interrogatorio.

- El 21 de junio, después de haber sido retenido por hombres en los tranques de Zaragoza y Subtiaba, León, el joven activista juvenil Sandinista Sander Bonilla fue [torturado](#) bajo la mirada impasible de un sacerdote.
- El 22 de junio, un grupo anti-Sandinista disparó contra la casa de la maestra Mayra Garmendia en Jinotega e [incendió el edificio](#) donde estaba su familia, que logró escapar.

La violencia y el desafío a la autoridad provocaron el cierre efectivo de varias ciudades durante muchas semanas o, en algunos casos, meses. Además, nadie podía circular por las principales carreteras; los autobuses, taxis y otros medios de transporte estaban paralizados en gran medida y la libertad de circulación de las personas fue totalmente denegada. Los daños físicos y económicos y la interrupción de la vida normal eran inmensos. Nada de esto se refleja en la evaluación de Amnistía Internacional.

### **Cómo se manipularon las protestas iniciales para provocar violencia**

Amnistía Internacional dice (pág. 3) que las protestas comenzaron el 18 de abril en oposición a una serie de reformas al sistema de seguridad social. Superficialmente esto es correcto, pero ignora el hecho de que los estudiantes que dirigían las protestas se unieron muy rápidamente a los que tenían una agenda mucho más amplia que la de las reformas de la seguridad social, como se desprende claramente de las mismas:

- el hecho de que cuando las reformas se retiraron rápidamente, las protestas continuaron
- tan pronto como el gobierno aceptó un "diálogo nacional" con los grupos de la oposición, su llamamiento fue para que el gobierno elegido constitucionalmente dimitiera de inmediato y esta se convirtió rápidamente en su principal demanda, ignorando los asuntos de seguridad social.

Amnistía Internacional reconoce que los manifestantes exigían "**la salida de gobierno**" del presidente y la vicepresidenta (pág. 8), pero lo presentan como un objetivo secundario cuando en realidad era primario.

Las demandas por un cambio de gobierno fueron alimentadas por una enorme campaña en los medios sociales que comenzó mucho antes del 18 de abril, pero que se intensificó con las protestas estudiantiles, culpando al gobierno de docenas de muertes y desapariciones de estudiantes que ni siquiera habían ocurrido. Se enviaron falsos mensajes desde los edificios de la universidad pidiendo ayuda para los estudiantes que supuestamente estaban bajo fuego. Anuncios pagados aparecieron en Facebook denunciando la violencia del gobierno. Un [video](#) da testimonio de familias donde las muertes o desapariciones de hijos e hijas fueron denunciadas falsamente, inflamando la opinión pública.

Los principales medios de comunicación, como [La Prensa](#), comenzaron a utilizar las palabras "masacre de estudiantes" para describir estos eventos, impulsados por organizaciones locales de

"derechos humanos" como el CENIDH. En un [video](#) un estudiante, Verónica Gutiérrez, que está escondida e inicialmente apoyó las protestas, explica cómo ella rápidamente cambió de opinión a medida que las protestas se volvieron violentas y exigieron un cambio de régimen. Nils McCune, que vive en Nicaragua, [ha explicado en detalle](#) cómo las protestas se convirtieron rápidamente a finales de abril en un intento violento de derrocar al gobierno.

### La realidad de los tranques

Un tema constante del informe de Amnistía Internacional es que las personas estaban legítimamente ejerciendo **"el derecho a la libertad de expresión y a la manifestación"** (pág. 50) y que los tranques se establecieron como **"en señal de protesta, como forma de defensa frente a los ataques en contra de la población civil, y como medida de presión, ya que limitaban el tráfico terrestre"** (pág. 3). También servían como **"protección frente a los ataques de la Policía Nacional y los grupos parapoliciales"** (pág. 8). Amnistía Internacional cita informes (pág. 8) de que se levantaron hasta 125 tranques en todo el país y unos 20 de estos resultaron en caminos bloqueados por completo.



Fuente: Confidencial (<https://confidencial.com.ni/87-tranques-empieza-cerco-sobre-managua/>).

Se trata de un aspecto muy incompleto y engañoso del informe de Amnistía Internacional. Amnistía Internacional no explica que los 125 tranques son únicamente los que se encuentran en las principales carreteras, y que su principal objetivo era impedir el movimiento del tráfico entre ciudades, incluido el movimiento de ambulancias, vehículos de policía, camiones de reparto de alimentos, etc. En algunos lugares, un "tranque" consistía en varias barreras (por ejemplo, cuatro en los cruces de dos carreteras principales). Además de los enormes efectos a nivel nacional y local, esto afectó gravemente al transporte internacional: por ejemplo, más de 400 camiones y sus conductores fueron retenidos como rehenes en la principal carretera norte-sur que atraviesa Nicaragua (en Jinotepe) durante muchas semanas, a pesar de los intentos de mediación para asegurar su liberación y su paso seguro (véase el capítulo 4). Claramente la oposición estaba organizando y monitoreando este sistema de tranques a nivel nacional, como se muestra en el mapa arriba y que fue publicado en los medios de comunicación de la oposición el 9 de junio y preparado por el equipo dirigido por la líder de la oposición Francisca Ramírez.

Hay abundantes pruebas de que existía una estructura organizativa. Por ejemplo, hemos hablado con un empresario al que se le impidió viajar a la ciudad de Estelí, quien trató de hablar con uno de los muchos hombres encapuchados en el tranque principal, donde lo que parecía ser "cientos" de camiones y autobuses llenos de gente estaban siendo bloqueados. El hombre encapuchado le apuntó con una AK-47 con las palabras, "Órdenes de arriba, nadie puede pasar en ninguna dirección". Esas respuestas eran comunes.

Dentro de las ciudades había muchos más tranques - la policía ha dicho hasta 1.300. Sólo en el departamento de Masaya había alrededor de 600, aunque el número era excepcional. Estos tranques en las ciudades también impidieron la mayoría de los movimientos del tráfico durante muchas semanas, aparte de las motocicletas y las personas a pie. Entre los bloqueos de las carreteras principales y los de las ciudades, el país quedó paralizado y la actividad económica se detuvo en gran medida.

La Comisión de la Verdad, Justicia y Paz (CVJP), órgano oficial, calculó que al menos 150 muertes ocurrieron en esos tranques, la gran mayoría asesinatos por miembros armados de la oposición. En el capítulo 5 se analizan en detalle las muertes que se produjeron en los tranques en la zona central de Nicaragua.

En el recuadro abajo se explica cómo funcionaban los "tranques".

### **Cómo funcionaban los "tranques"**

Se construyeron tranques en todas las carreteras principales de Nicaragua y obstruyeron las calles más pequeñas de muchas ciudades. En las carreteras principales, pueden estar a varios centenares de metros o incluso a muchos kilómetros de distancia. En las zonas urbanas, puede haber de 2 a 3 barreras en una sola cuadra. En términos físicos, los tranques eran de dos tipos: urbanos, muchos de ellos contruidos con adoquines a la altura de los hombros o más, y los de las carreteras principales, contruidos con diversos materiales (por ejemplo, árboles al borde de la carretera, láminas de metal), a menudo a la altura de la cabeza. Cualquiera de los dos puede tener una zanja, excavada en la calle, como barrera adicional. El propósito de los tranques en las ciudades era principalmente defensivo/ofensivo: defender una zona, impedir la entrada de la policía y servir como un punto de encuentro para los ataques. En las carreteras principales, el objetivo principal era evitar que el tráfico pasara o posiblemente permitirlo después de extorsionar dinero. En la mayoría de los casos, un hueco físico facilitaba el paso de personas y motocicletas, donde estaba permitido, pero no de vehículos más grandes.

Los tranques urbanos fueron manejados por una mezcla de gente local y ajena - estos últimos a menudo fueron traídos para liderar la operación o para comportarse de manera más agresiva con los conductores y los transeúntes. Parecía haber una estrategia deliberada de transferir a los operadores de tranques de una ciudad a otra. En algunas ciudades, los conocidos "delincuentes" eran reclutados en los pueblos locales y traídos cada tarde al anochecer. Se informó de que en una de las ciudades los "salarios" eran de C\$500 por noche (aproximadamente el doble del salario diario de un trabajador del campo).

Los tranques de las carreteras principales también requerían una organización sofisticada. Ambos tipos estaban vinculados a las otras actividades de la oposición en la zona, incluidos los ataques violentos contra la policía. En muchos casos, las patrullas en los tranques se reforzaban durante la noche. En los muchos lugares en los que había una red sofisticada para organizar los tranques, como en Masaya, Jinotepe, etc., también había personas específicamente responsables de la organización de los suministros. Éstos incluían dinero, alimentos, suministros médicos, alcohol o drogas, armas y municiones.

Cuando una zona amplia estaba encerrada por tranques (por ejemplo, Monimbó, Masaya), había instalaciones médicas aparte y un cuartel general para los que dirigían los tranques, etc., a menudo en una casa o en la iglesia católica local.

Los tranques crearon "áreas prohibidas" en las ciudades, sin entrada para la policía o las agencias estatales y, por lo tanto, sin aplicación de la ley. Los tranques fueron un medio para controlar a la población residente, que estaba sujeta a la verificación de su documentación, las amenazas y, en muchos casos, el robo, la violencia o incluso el secuestro, la violación, la tortura y la muerte cuando la población local intentaba pasar a través de los tranques. En ocasiones, las pandillas basadas en los tranques amenazaban a los habitantes por la noche o saqueaban o prendían fuego a sus casas.

Un poderoso propósito y resultado de los tranques fue claramente asustar e intimidar a la población en general (como lo señaló la Comisión de la Verdad - ver Anexo 2). El hecho de que la gente de todo el país estuviera recibiendo videos de la tortura y humillación pública de los Sandinistas (a menudo etiquetados como "sapos" en los medios sociales) contribuyó al aterrador impacto de los tranques.

### Uso de armas

Amnistía Internacional admite que "**el uso de morteros artesanales como método de defensa era común**" (pág. 3) y continúa diciendo:

*'En la mayoría de los ataques y enfrentamientos de los que Amnistía Internacional tuvo conocimiento, los manifestantes de las barricadas habrían utilizado morteros caseros en gran medida, y bombas molotov en contra de la Policía Nacional y sus grupos parapoliciales. En algunos casos, la organización recibió información de que en varias localidades se hizo uso de armas de fuego también por parte de una minoría de personas manifestantes.'*

Esto es engañoso en tres aspectos. En primer lugar, implica que las armas "artesanales" eran relativamente inofensivas, mientras que son capaces de herir a las personas y de hecho dejaron a algunos discapacitados e incluso mataron a personas que estaban en la mira de los tranqueros. Esto se desprende de los informes del grupo local de "derechos humanos" ANPDH, cuyo material es citado a menudo por la CIDH, Amnistía Internacional y los medios de comunicación locales e internacionales. En su informe del 25 de junio, la ANPDH cita los morteros como la causa de muerte en dos casos:

- La primera es la muerte de Julia Amada López Cruz el 11 de junio (caso ANPDH #167).

- El segundo es el de José David Oviedo (caso #149), aunque hubo reportes de que Oviedo fue asesinado por el fuego de rifles.

Además, por supuesto, los morteros y otras armas improvisadas probablemente causaron cientos de heridas, a menudo graves, incluyendo heridas a los propios combatientes de la oposición (por ejemplo, cuando hubo batallas entre "tranques" rivales).

En segundo lugar, el uso del término "caseros" sugiere literalmente que estos fueron hechos en las casas de la gente. Sin embargo, es obvio por el volumen de morteros y otras armas improvisadas que se utilizaban en los tranques, la rapidez con la que estaban disponibles y los abundantes suministros de pólvora, que su producción era a escala industrial (ver foto).



Morteros 'caseros' recuperados de la UNAN.

En tercer lugar, Amnistía Internacional informa de manera totalmente errónea que el uso de armas más serias era "limitado" (pág. 17, nota al pie). De hecho, estaban muy extendidas, aunque no tan comunes como las improvisadas. La existencia de armas graves es evidente por el hecho de que 22 agentes de policía murieron y 401 resultaron heridos a balazos hasta finales de septiembre, aparte de los muertos y heridos entre la población civil. Los detalles de nuestro informe ofrecen abundantes ejemplos.

### **Daños en general**

Además de la violencia contra el público, los tranques y las zonas "prohibidas" que crearon fueron la base de enormes ataques destructivos contra edificios públicos, empresas y viviendas privadas. Unos 252 edificios fueron quemados o saqueados, incluyendo muchas casas privadas. Cerca de 400 vehículos - en muchos casos vehículos de la policía y ambulancias - fueron destruidos. Unos 278 maquinarias pesadas resultaron dañadas o destruidas. Los efectos sobre el servicio de salud de Nicaragua se describen [en este video](#). El costo de los daños a los bienes y vehículos del sector público se estima en 231 millones de dólares.

En el sentido más amplio, las pérdidas para la economía se estimaron en 961 millones de dólares, casi 120.000 personas perdieron sus empleos, las escuelas en algunas ciudades estuvieron cerradas por hasta tres meses y muchas personas sufrieron y algunas incluso murieron como resultado de no

poder llegar a los hospitales.<sup>1</sup> Cientos de empresas fueron saqueadas, en algunos casos con el asesinato de guardias de seguridad. Algunos no han podido reabrir.

No se puede medir el temor diario que experimentaban muchas personas como resultado del control de sus barrios por parte de grupos armados de la oposición, protegidos por tranques, con la policía impedida de hacer su trabajo normal.



Los manifestantes incendiaron edificios públicos en León (aquí), Managua, Granada, Masaya y otras ciudades.

### La 'protesta pacífica' se convirtió rápidamente en una insurrección armada

La verdad es que el gobierno nicaragüense se enfrentó muy rápidamente a una insurrección armada, que comenzó en las universidades pero que se extendió rápidamente a casi todas las ciudades principales a medida que el acceso a las armas de fuego se aumentaba. Indirectamente, Amnistía Internacional reconoce que los manifestantes estaban armados, ya que en el primer y segundo día de las protestas (18 y 19 de abril) no hubo (respectivamente) ninguna muerte y tres muertes. Amnistía Internacional atribuyó los asesinatos del 19 de abril a "**las manos de las fuerzas estatales**" (informe anterior, pág. 9) cuando en realidad uno era policía (Hilton Rafael Manzanares Alvarado), otro era un partidario Sandinista que defendía una oficina en Tipitapa que estaba siendo atacada por manifestantes (Richard Antonio Pavón Hernández) y el tercero era un transeúnte que no participaba en las protestas (Darwin Manuel Urbina). El policía, Hilton Manzanares, formaba parte de una patrulla de doce personas enfrentadas por 300 manifestantes armados cerca de la Universidad Politécnica (UPOLI). Ninguna de las primeras víctimas fueron estudiantes y ninguna fue asesinada por las "fuerzas del Estado". Es evidente que al menos dos de los tres fueron víctimas de la violencia de la oposición al comienzo de las manifestaciones.

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, Lilliam Jaqueline Martínez Valerio intentó llegar al hospital de Boaco el 15 de mayo y murió cuando el vehículo que la llevaba no pudo pasar por los controles de carretera; el hijo de 25 días de Gabriela María Aguirre, que tenía una grave enfermedad bronquial, murió el 13 de junio en camino a un centro de salud cuando su madre no pudo pasar por los tranques en Masatepe.

El hecho de que los partidarios de la oposición tuvieran armas serias fue evidente al día siguiente (20 de abril), cuando los manifestantes hirieron a 16 trabajadores municipales y 18 policías en Estelí durante una batalla campal que duró cinco horas con armas de fuego utilizadas por los pistoleros de la oposición. Ese fue el peor día de las protestas, con 24 muertos en total, algunos de los cuales fueron transeúntes o víctimas de incendios provocados por los manifestantes. Este fue también el único día en que un número significativo de estudiantes murieron, pero por las heridas de la policía y otros es obvio que muchos de ellos deben haber estado usando armas de fuego convencionales.

Una vez que se eliminaron los tranques, algunos elementos de la oposición formaron grupos armados en el campo, como se puede ver en [esta página de Facebook](#). Si bien es posible que no representen una amenaza grave para el gobierno, muestran la disponibilidad de armas mucho más allá del uso "limitado" indicado por Amnistía Internacional. Otros grupos, ahora exiliados en la Costa Rica, se jactaban de sus armas y de los asesinatos que habían llevado a cabo. Además, el principal abogado que defiende a los grupos opositores en los tribunales, Julio Montenegro, ha admitido que estaban armados.

### **Nicaragua desde mediados de julio**

Amnistía Internacional da una impresión totalmente engañosa del país en el período comprendido entre mediados de julio y el momento en que elaboró su informe. Por ejemplo, dice (pág. 3) que **"cientos de personas en diferentes localidades del país salieron de manera diaria a manifestarse"**, lo que implica fuertemente que se trata de protestas antigubernamentales cuando las marchas más frecuentes y más grandes eran progubernamentales y exigían justicia para las víctimas de la violencia de la oposición.

Desde julio y la eliminación de los tranques restantes, la vida ha vuelto en gran medida a la normalidad, las calles vuelven a ser seguras y la gente puede desplazarse libremente tanto dentro de las ciudades como a través del país. La economía está empezando a recuperarse de los enormes daños causados por la violencia de la oposición, las huelgas y los tranques. Los turistas están empezando a regresar al país y hay muchas perspectivas de recuperación económica y social durante 2019.

## 2. Acción del gobierno nicaragüense: ¿legítima o no?

### ¿Protestas legítimas o ilegítimas?

El informe anterior de Amnistía Internacional señalaba que "la protesta y las manifestaciones pacíficas son una parte aceptada del derecho a la libertad de expresión y de reunión". Esto es cierto, por supuesto. También es cierto que ha habido marchas pacíficas de la oposición en varias etapas. Sin embargo, varias protestas han terminado en violencia contra la policía, los transeúntes o quienes se creen ser simpatizantes del gobierno. Amnistía Internacional dice (pág. 18) que **"el hecho de que algunos grupos o personas ejerzan violencia en una manifestación no vuelve, per se, violenta toda la protesta"**. Sin embargo, esto significa que la policía puede estar justificada para restringir las manifestaciones y exigir garantías a los organizadores, como ocurre en el Reino Unido y en muchos otros países.

Además, la instalación de tranques y el uso de armas incluso improvisadas no pueden describirse en modo alguno como "protesta y manifestación pacífica", especialmente en el caso de la prolongada ocupación armada de cientos de controles de carretera que tuvo lugar en mayo, junio y principios de julio. Estos tranques y las acciones de quienes los vigilaban serían ilegales en cualquier parte del mundo. Se han producido detenciones por delitos reales cometidos; las detenciones no son actos de "detención arbitraria", como afirma Amnistía Internacional (pág. 39 y otros).

### Actos delictivos bajo la legislación de Nicaragua

Según la legislación nicaragüense existen varias disposiciones penales relevantes que cubren los delitos cometidos en los tranques. Estos incluyen:

- **Artículo 327 del Código Penal.** Los tranques inhibieron el derecho a la "libre circulación" consagrado en la Constitución, de modo que, al instalar tranques, la oposición no sólo estaba ejerciendo su derecho a la protesta, sino que estaba privando a otros ciudadanos de su derecho constitucional, que es de gran importancia para ellos en términos de poder desplazarse al trabajo, a la escuela, al hospital, etcétera. El artículo 327 del Código Penal identifica específicamente a aquellos que crean "una situación de peligro, impidiendo u obstaculizando gravemente el normal funcionamiento del transporte " serán penado con prisión de seis meses a dos años si son declarados culpables.
- **Artículos 243 y 244 del Código Penal.** Los tranques se construyeron con materiales (adoquines, troncos de árboles, etc.) que requerían la destrucción de las carreteras o los árboles. Hacerlo sin permiso es un delito (bajo la ley 559 en el caso de daños a los árboles). Se estima [que 209 km de calles y carreteras](#) sufrieron daños a un coste enorme para el público.
- **Artículos 401-408 del Código Penal.** Cualquier uso de armas sin permiso, incluyendo armas improvisadas, es contra la ley. El artículo 329 sanciona el uso ilícito de explosivos. El artículo 394 prohíbe los actos de terrorismo que impliquen atentados contra personas, bienes, servicios públicos, etc., con explosivos, incendios, armas, etc. Mientras que Amnistía Internacional describe el uso defensivo de armas "caseras", no puede justificarse como

"defensa" si se disparan armas contra la policía o los funcionarios que intentan despejar las carreteras, o si se utilizan para intimidar, amenazar o atacar a personas comunes y corrientes que tratan de eliminar obstáculos en la carretera, como ocurría a menudo.

Por último, por supuesto, se cometieron otros delitos más graves en múltiples ocasiones, desde la extorsión de dinero de los transeúntes hasta el secuestro, la tortura, la violación y el asesinato. Este resumen sólo trata de los crímenes que Amnistía Internacional pasa por alto en su defensa de las protestas.

### **Uso de términos "terroristas" o "golpistas"**

Amnistía Internacional afirma que el gobierno "**mantuvo un discurso criminalizador**" utilizando términos como los arriba mencionados (pág. 4). Una definición común de "terrorista" es "una persona que utiliza la violencia y la intimidación ilegales, especialmente contra civiles, en la búsqueda de objetivos políticos". Si bien es cierto que los numerosos manifestantes que simplemente marcharon por las calles no eran "terroristas", el uso de la violencia ilegal y la intimidación se convirtió rápidamente en una característica de varias de las marchas, y de muchos si no de la mayoría de los tranques, en los que se dirigía la violencia no sólo a la policía o a los funcionarios del gobierno, sino también a la gente común que - por ejemplo - se oponía a que se les detuviera o se les impidiera pasar un tranque. La violencia y la intimidación tampoco fueron siempre superficiales: hubo múltiples incidentes de secuestros, torturas, violaciones y asesinatos asociados a los tranques.

Amnistía Internacional dice que "**un número importante de personas detenidas fueron acusadas de terrorismo**" (pág. 39). Esto es cierto, pero también es cierto que la mayoría, si no todos los acusados, también han sido acusados de otros delitos (véase más arriba).

Amnistía Internacional sugiere que el uso de la palabra "golpe" para describir los ataques de la oposición es parte de un proceso de "**negación y criminalización**" (pág. 48). Pero, ¿fue la protesta en realidad un intento de golpe? Una definición común de "golpe" es "una toma repentina, violenta e ilegal del poder de un gobierno". Si bien la violencia no logró derrocar al gobierno, hay amplias pruebas de que se estaba intentándolo y que fue "repentino, violento e ilegal".

El hecho mismo de que la principal demanda de la oposición en la primera sesión del diálogo nacional fuera que el gobierno abandonara su cargo demuestra que ese era el objetivo, y no la búsqueda de reformas de la seguridad social u otros cambios de política. En el diálogo, la oposición rechazó las solicitudes de dismantelar pacíficamente los tranques y varios de los "acuerdos" locales para hacerlo no fueron cumplidos por los manifestantes. Un partido líder de la oposición incluso circuló lo que se dijo que era [un llamado a una ofensiva final](#) el 1 de junio, con planes para establecer una "junta patriótica" y un gobierno provisional.

Las demandas para que el gobierno renuncie se han repetido una y otra vez, incluyendo las peticiones hechas a los Estados Unidos para que intervenga para hacer lograr el cambio de régimen. Entre ellos se encuentran los discursos del portavoz de la oposición Félix Maradiaga (que no tiene ningún tipo de estatus representativo) que presentó su argumento ante el Consejo de Seguridad de la ONU a invitación de los Estados Unidos. Cuando todos estos planes y llamados internacionales a la acción ocurren en el contexto de protestas violentas y la creación de zonas prohibidas en todo el

país - e incluso en el caso de Masaya, que declaró que [la ciudad ya no reconocía al gobierno](#) - seguramente constituyen un intento de golpe de estado.

### **Uso de la tortura como método de castigo e invento de pruebas**

Al igual que los investigadores de Amnistía Internacional, los autores de este informe no han tenido acceso a las cárceles. Sin embargo, hemos podido entrevistar a varios altos funcionarios responsables de los sistemas policial, forense y judicial, que niegan el uso de la tortura.

En septiembre, Corina Centeno Rocha, Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, concedió una entrevista en la que expuso en detalle la labor de su oficina en la investigación de muertes y en el examen de las condiciones carcelarias. Explica el carácter exhaustivo de su trabajo, que contrasta (por ejemplo) con lo de la CIDH, cuya primera visita a Nicaragua duró sólo tres días. Ella explica que han investigado si hay tortura en la principal prisión de Managua conocida como "El Chipote": ella dice que no han encontrado evidencia de uso de la tortura. Además, los investigadores de la CIDH, después de visitar la prisión, estuvieron de acuerdo con ella en que tampoco habían encontrado pruebas que corroboraran las denuncias de tortura. De hecho, la jefa de la misión de la CIDH, Antonia Urrejola, fue [entrevistada brevemente](#) cuando salía de El Chipote y confirmó que no había pruebas de tortura. Sin embargo, en público, la CIDH repitió posteriormente las denuncias no verificadas y las hicieron una característica principal de su informe publicado.

En respuesta a la denegación de atención médica, etc. a los presos, el gobierno publicó [un informe detallado](#) sobre la atención recibida por cada uno de los 273 detenidos y encarcelados a principios de noviembre. El Coordinador de la Comisión de la Verdad de Nicaragua, Dr. Cairo Amador, ha anunciado recientemente que se están llevando a cabo visitas al Sistema Penitenciario Nacional, para asegurar el respeto de los derechos humanos de las personas acusadas de crímenes durante el intento fallido de golpe de estado. Amador dijo que "la Comisión ha verificado que el gobierno de Nicaragua garantiza el pleno respeto de los derechos humanos de los presos, asegurando que reciban atención médica, así como visitas de familiares, cónyuges y amigos". El [último informe](#) de la Comisión confirma sus visitas y sus conclusiones.

Amnistía Internacional se refiere en detalle a un supuesto caso de tortura (de Faber López Vivas) que - como se muestra más adelante al examinar las circunstancias de su muerte en Jinotepe - carece de fundamento fáctico. La mayoría de los otros casos citados por Amnistía Internacional son anónimos, por lo que no pueden ser verificados de forma independiente. Sin embargo, debemos señalar que muchas de las denuncias públicas de tortura, como la de la estudiante Valeska Sandoval que, mucho después de su liberación de la prisión, afirmó haber sido torturada, deben ser tratadas con un escepticismo extremo. No sólo parecía ilesa cuando grababa su confesión mientras aún estaba detenida, sino también cuando fue puesta en libertad; y tenía antecedentes de engaños anteriores, por ejemplo, su notoria grabación en vídeo cuando "estaba bajo asedio" en los tranques de la UNAN (universidad).

### **Número total de muertos y responsabilidad por las muertes**

Al 18 de septiembre de 2018, Amnistía Internacional dice que al menos 322 personas habían muerto ("**la mayoría a manos de agentes del Estado**", pág. 5), de las cuales 22 eran agentes de policía, y que más de 2.000 habían resultado heridas. Amnistía Internacional se basan sus cifras en los informes de

la CIDH. Como resultado, no reconoce en absoluto que, además de los agentes de policía, muchas víctimas han sido partidarios o espectadores Sandinistas.

Enrique Hendrix realizó [un análisis independiente](#) de los diversos informes de las organizaciones de derechos humanos sobre las muertes resultantes de las protestas, en el momento en que la CIDH reportó 212 muertes (a mediados de junio). Encontró que el 35% de las muertes reportadas no estaban relacionadas con las protestas, no tenían información suficiente para verificarlas o en algunos casos eran nombres repetidos. De las 139 muertes verificables relacionadas con las protestas, sólo 52 fueron de manifestantes (manifestantes, organizadores de tranques, etc., algunos fueron víctimas del fuego cruzado o pleitos entre tranquistas), mientras que 49 fueron asesinados por la oposición (de policías, trabajadores del estado, simpatizantes Sandinistas, etc.) y 38 fueron transeúntes - víctimas de la violencia pero no directamente involucrados en ella.

La CIDH no identificó por separado las muertes que fueron asesinatos de la oposición, dando así la clara impresión de que éstas también fueron víctimas de la violencia gubernamental. De hecho, los familiares de las personas erróneamente identificadas como víctimas del gobierno han estado protestando porque sus nombres han sido utilizados como parte de la propaganda antigubernamental. La Amnistía Internacional, intencionalmente o no, añade fuerza a estas impresiones engañosas.

Posteriormente ha habido informes separados de la Comisión de la Verdad, Justicia y Paz y del gobierno en los que se detallan las muertes que han ocurrido y sus circunstancias. Si bien la CIDH dice que ha incluido en su lista nombres adicionales proporcionados por el gobierno, no parece haber aceptado ningún cuestionamiento del resto de su lista, incluido el del análisis de Enrique Hendrix, a pesar de pruebas como la anterior. También parece haber aceptado sin cuestionamientos las atribuciones de muertes hechas por los grupos locales de derechos humanos (CENIDH, ANPDH) que están lejos de ser fuentes neutrales, ya que están alineados con la oposición. Amnistía Internacional dice que el gobierno quiere "**confrontar la información dada por organismos de derechos humanos**" (pág. 12) como táctica política. Sin embargo, si los informes de la CIDH, CENIDH y ANPDH contienen inexactitudes, pruebas insuficientes o fallas para atribuir correctamente las causas de muerte, ¿qué más se supone que debe hacer el gobierno?

En febrero de 2019, la Comisión de la Verdad emitió [un nuevo informe](#) en el que, tras un exhaustivo análisis de las diferentes fuentes de información, confirmó que el número de muertes relacionadas con el conflicto era de 253. Estos consisten en 31 conocidos partidarios de la oposición, 48 probables o reales partidarios Sandinistas, 22 policías y el resto (152) de afiliación desconocida.

En resumen, Amnistía Internacional ha utilizado como fuente clave de información sobre las muertes una que da un número total exagerado (322) y no demuestra que una proporción significativa de las muertes fueron causadas por la oposición, no a la oposición. Además, implica que los intentos de cuestionar esta fuente de información son inválidos, es decir, que su fuente es indiscutible.

### **¿Utilizó el gobierno "fuerza excesiva, desproporcionada e innecesaria"?**

En este contexto, el argumento de Amnistía Internacional de que el gobierno utilizó fuerza excesiva, desproporcionada y a veces innecesaria como estrategia general de represión, se desmorona. Está claro que cuando se ha utilizado la fuerza, a menudo se ha justificado dada la escala y la naturaleza

del armamento al que se enfrentaba. Cuando hay ejemplos de uso excesivo de la fuerza por parte de la policía, el hecho de no dar el contexto da la impresión deliberada de que no fueron provocados, mientras que la policía se enfrentaba a una escala de violencia sin precedentes en la historia reciente de Nicaragua, incluyendo casos de captura y humillación pública, tortura y ejecución de la policía.

Además, Amnistía Internacional no hace mención alguna a las estrictas instrucciones dadas a la policía durante varias semanas en mayo y junio, en el sentido de que no devolvieran el fuego cuando fueran atacados. Esto se aplicó incluso en casos como el de Masaya y Jinotepe, donde la policía estaba confinada en sus cuarteles y se encontraba efectivamente bajo asedio. Estos ejemplos se tratan con más detalle en el Capítulo 4.

### **¿Hizo el gobierno detenciones arbitrarias?**

Amnistía Internacional afirma que el gobierno hace detenciones arbitrarias y repite estadísticas no comprobadas del CENIDH de que más de 1.900 personas han sido detenidas y 400 permanecen detenidas pero sin cargos. Como se ha señalado anteriormente, el gobierno respondió a esas denuncias a principios de noviembre publicando una lista de 273 personas detenidas por diversas razones relacionadas con las protestas, en la que se indicaba hasta dónde había llegado el proceso en cada caso, de qué se sospechaba o se les acusaba, y se daban detalles sobre las visitas de los familiares, la atención médica y las visitas de los abogados que habían recibido. Esta evidencia no estaba disponible en el momento en que Amnistía Internacional preparó su informe, pero al mismo tiempo simplemente aceptaron las acusaciones del CENIDH.

Amnistía Internacional no reconoce la inmensa tarea a la que se han enfrentado la policía y las autoridades judiciales para hacer frente a los delitos cometidos durante el período comprendido entre abril y julio. En parte, por supuesto, esto se debe a la negativa de Amnistía Internacional a aceptar que tales crímenes tuvieron lugar, o al menos que ocurrieron a una escala tal que corrían el riesgo de desbordar los recursos del sistema judicial.

### **¿Porque utilizaron ‘fuerzas armadas pro-gobierno’ junto a la policía?**

Amnistía Internacional hace mención a menudo al uso de ‘fuerzas armadas pro-gobierno’ o policías voluntarias, sin explicar el contexto. La policía de Nicaragua no carga habitualmente armas pesadas, no posee vehículos blindados ni tampoco tiene suficiente cantidad de efectivos para manejar un levantamiento de la escala que ocurrió. Ni tampoco fue posible desplegar al ejército por razones políticas. Había buen motivo para aprovechar de voluntarios en lo que de hecho fue una situación de emergencia, especialmente para los casos más graves de violencia de la oposición, por ejemplo en lugares tales como Masaya y Jinotepe (ver el Capítulo 4).

### **¿Llevó la acción del gobierno a que las personas abandonaran el país como refugiados?**

Amnistía Internacional informa correctamente sobre el número de nicaragüenses que abandonaron el país con destino a Costa Rica durante y después del período de violencia, muchos de los cuales solicitaron asilo en ese país. Atribuye esto enteramente a “**la persecución generalizada**” por parte de las fuerzas del gobierno (pág. 48 y otros). Ignora otras explicaciones, tales como:

- La larga tradición de migración a Costa Rica, ya sea de corto o largo plazo, por razones económicas o familiares, que ha dado como resultado que alrededor de 500.000

nicaragüenses se encuentren en Costa Rica en cualquier momento. Por lo tanto, es muy probable que los recién llegados representen un incremento de sólo el 5% de la población migrante nicaragüense preexistente en Costa Rica.

- Sugerencias confirmadas por entrevistas informales realizadas para este informe con nicaragüenses en Costa Rica, de que muchos de los solicitantes de asilo habían emigrado antes de abril, y aprovecharon la situación para regularizar su situación.
- Los informes de las mismas entrevistas señalan que la razón abrumadora de la migración reciente han sido los problemas económicos, que a su vez son el resultado de la violencia de la oposición, la paralización del país a causa de los tranques y el consiguiente desempleo.
- Algunos migrantes que se van a Costa Rica porque han cometido delitos durante el período de violencia, y son muy conscientes de que tendrían que rendir cuentas de ellos si se quedan.
- Gente que simplemente se va de manera temporal para escaparse de la violencia.

Por supuesto, si se les pregunta, es probable que los migrantes recientes aleguen que están huyendo de la violencia y la persecución perpetradas por el gobierno nicaragüense, ya que ésta es una coartada conveniente para solicitar asilo. Si bien es cierto que una parte cree que es así, hay pruebas anecdóticas de que es una minoría de los que han huido. De hecho, también hay evidencia de que los nicaragüenses están regresando una vez que la situación en el país vuelve a la normalidad, apoyando el argumento de que se fueron por razones económicas. Amnistía Internacional simplemente ha llegado a conclusiones precipitadas sobre esa cuestión sin examinarla en profundidad ni considerar explicaciones alternativas.

### 3. Los ‘hechos y momentos clave’ de Amnistía Internacional

Amnistía Internacional presenta una lista de ‘hechos y momentos clave’ (pág. 8-10) que tiene varias omisiones, inexactitudes o declaraciones peyorativas. Algunos de los más obvios se mencionan aquí. En otras partes de este informe se hace referencia a otros:

- **‘...los síntomas de deterioro de la situación de derechos humanos han sido cada vez más visibles a los ojos de la opinión pública’** antes de las manifestaciones de abril. Esta declaración se ofrece sin explicar a qué se refiere, ni cómo se juzgó que el "público en general" estaba preocupado por las cuestiones de derechos humanos.
- **‘A raíz de ciertas medidas sociales adoptadas por el Gobierno en abril de 2018, y consideradas gravosas por gran parte de la población...’** Una vez más, no se han aportado pruebas de esta afirmación general.
- **‘Esta respuesta del Estado causó tal indignación, que la protesta se mantuvo y cambió su exigencia’ [para pedir un cambio de régimen].** Esto supone causa y efecto y que el cambio de régimen no fue el propósito inicial. También ignora el enorme papel desempeñado por los medios sociales y las noticias falsas para convencer a la gente de que decenas de estudiantes habían sido asesinados en las manifestaciones iniciales y para provocar nuevas protestas.
- **‘Como respuesta a la agudización de la represión y al estancamiento del diálogo nacional ... comenzaron a erigirse barricadas o “tranques”.** Los primeros tranques se instalaron mucho antes de que comenzara el diálogo (el primero en las carreteras nacionales fue Empalme de Lóvago el 9 de mayo; los primeros en ciudades fueron construidos en abril). La Conferencia Episcopal aceptó el papel de mediador el 24 de abril, pero tardaron 21 días en llamar al diálogo nacional a su primera sesión (16 de mayo). Para esa fecha, al menos 22 municipios ya tenían tranques. El posterior estancamiento del diálogo nacional se debió precisamente a la negativa de la oposición a eliminar los tranques a cambio de las garantías del gobierno de que la policía estaría confinada en cuarteles y recibiría órdenes de no utilizar sus armas. El cronograma de AMNISTÍA INTERNACIONAL tampoco menciona la exigencia de la oposición en el primer día del diálogo (16 de mayo) de que el presidente Ortega abandonara el poder.
- **‘...entre 50 y 80 barricadas principales ...’.** Como se mencionó anteriormente, la descripción de Amnistía Internacional del número de tranques subestima drásticamente su escala y su impacto. La exposición de una laguna tan enorme y obvia en sus conocimientos pone en tela de juicio su supuesta comprensión de los acontecimientos más amplios de mayo y junio.
- **‘graves violaciones de derechos humanos’ en mayo y junio** se atribuyen al gobierno sin considerar explicaciones alternativas. Amnistía Internacional ignora muchos incidentes clave. Por ejemplo, el 29 de mayo, los manifestantes incendiaron las oficinas de [Nueva Radio Ya](#). Rodearon el edificio, abriendo fuego contra los que intentaban escapar, y 22 muertes

fueron evitadas por poco. El 9 de junio fue el turno de [Radio Nicaragua](#), también destruida por el fuego.

- **‘...el incendio de una casa en Managua el 16 de junio, presuntamente a manos de fuerzas parapoliciales’.** La policía ha arrestado a los culpables y ha proporcionado [pruebas sustantivas](#) de que el incendio provocado en la casa del barrio Carlos Marx fue llevado a cabo por los atacantes de la oposición.
- **‘...únicamente en dos localidades (San Pedro Lóvago y Juigalpa) las barricadas habrían sido retiradas de manera pacífica.’** Esto es un error en dos aspectos. Implica que otros no fueron desmontados pacíficamente, pero en el caso de los tres departamentos que cubren esa parte del país, todos los demás fueron desmontados sin denuncias de muerte, lesiones u otros actos de violencia. Irónicamente, en los que citan como libres de problemas, Empalme de Lóvago y Juigalpa, fuerte violencia ocurrió cuando la oposición no cumplió con el acuerdo con el gobierno (del cual hemos visto una copia).<sup>2</sup>
- Los sucesos del 12 de julio en Morrito, uno de los incidentes más graves del violento intento de golpe de estado, se omiten en el cronograma de Amnistía Internacional. La oposición atacó la comisaría de la policía y la alcaldía, matando a cuatro policías y a un profesor, y secuestrando y torturando a otros nueve.
- **‘En un contexto de terror generalizado...’**, dice Amnistía Internacional, muchas personas abandonaron sus hogares y se convirtieron en desplazados internos (refugiados dentro del país), lo cual es una gran exageración y no dice que la mayoría de los que huyeron internamente lo hicieron porque habían estado involucrados en la violencia o la habían apoyado en los tranques.
- **‘...el día 30 de agosto, la misión de la OACNUDH fue expulsada del país.’** Amnistía Internacional ignora por completo el contexto en el que el gobierno nicaragüense tuvo muy poco tiempo para responder a la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tenía serias dudas sobre su objetividad. Como [señaló el gobierno](#) y como Amnistía Internacional hace caso omiso:

*“A lo largo del denominado Informe, OACNUDH caracteriza a las llamadas protestas como pacíficas replicando el discurso de los grupos golpistas y medios de comunicación que han funcionado como voceros de éstos. Contradictoriamente, el mismo informe reconoce el uso de armas no letales por parte de los manifestantes y en otros párrafos trata de justificar el uso de armas letales. Si las llamadas protestas hubiesen sido “pacíficas” como se explica la muerte de 22 efectivos de la policía nacional, cuyo patrón fue herida por proyectil de armas de fuego dirigidos a cabeza y tórax.”*

---

<sup>2</sup> Nótese también que Luis David López Hurtado, un oficial de policía, fue asesinado a tiros en el Empalme de Lóvago el 14 de julio y murió cuatro días después. Hernaldo Sánchez Chavarría, a quien la ANPDH declaró muerto el 13 de junio, fue asesinado a tiros en Juigalpa el 28 de julio y murió 3 días después; fue asesinado en defensa de un almacén del gobierno (MINSAs).

- Número de muertes. Véase la sección anterior. Amnistía Internacional cita las estimaciones del número de muertes del CENIDH, una de las organizaciones cuyo análisis estadístico ha demostrado tener graves deficiencias.
- **‘...la mayoría de las personas fallecidas en el marco de la protesta fueron reportadas muertas a manos de agentes del Estado o de grupos parapoliciales que obraron, a lo menos, con su anuencia. Sin embargo, cabe mencionar que varios policías y personas simpatizantes del Gobierno también perdieron la vida durante los ataques y enfrentamientos.’** Esto disminuye casi hasta el punto de hacer caso omiso de las pruebas de muertes a manos de miembros violentos de la oposición disponibles en las fuentes mencionadas anteriormente, y que se tratan en detalle en los capítulos 4 y 5 más adelante.

Se puede ver que los **“hechos y momentos clave”** de Amnistía Internacional no sólo es incompleto como cronograma, sino que además está marcadamente desequilibrado en su cobertura de los acontecimientos clave del periodo comprendido entre junio y septiembre de 2018.

## 4. Las afirmaciones de Amnistía Internacional de una 'estrategia de represión'

### Introducción

La mayor parte del informe de Amnistía Internacional (págs. 12-47) consiste en una larga sección, cuyo objetivo es argumentar que el gobierno fue el único responsable de un "**recrudescimiento de la estrategia de represión**" (pág. 12). Algunos de los temas generales de esta sección, como la estrategia del gobierno, la terminología utilizada y el despliegue de la policía voluntaria (según AI, "**grupos parapoliciales armados**", pag. 18) se tratan en el capítulo 2 de nuestro informe (arriba) o se tratan en algunos de los estudios de caso de este capítulo, a continuación.

No tenemos los recursos para tratar cada detalle de las 36 páginas de esta parte del informe de Amnistía Internacional, por lo que hemos sido selectivos, centrándonos en lugares y víctimas de los que tenemos conocimiento directo o hemos podido obtener información específica. Nuestro objetivo no es refutar todas las declaraciones de Amnistía Internacional, sino demostrar que existen suficientes dudas, omisiones e inexactitudes en gran parte del informe de Amnistía Internacional que, en su conjunto, no puede ser considerado como un historial creíble de las violaciones de derechos humanos en Nicaragua durante el período que abarca.

Como se ha señalado anteriormente, aparte de nuestros limitados recursos, a nosotros y a otros lectores del informe de Amnistía Internacional se nos impide verificar los hechos de una serie de casos que presenta Amnistía Internacional, ya que no se dan los nombres. Como Amnistía Internacional cita a menudo a fuentes policiales en esos casos, es difícil entender por qué requerir el anonimato.

### La liberación de Masaya, 13-17 de julio

El informe de Amnistía Internacional hace varias referencias a la ciudad de Masaya, principalmente en el contexto de las acciones de "limpieza" de mediados de julio para recuperar el control del barrio de Monimbó (págs. 18-21). El informe anterior de Amnistía Internacional, *Disparar a matar*, cubría el período comprendido entre mediados de abril y el 12 de mayo en Masaya. Se supone que el nuevo informe abarca el período comprendido entre el 12 de mayo y mediados de septiembre. Lo que no hace es registrar la violencia extrema de la oposición que comenzó en mayo y continuó hasta el 17 de julio, cuando se puso fin al asedio de Masaya. Esta sección de nuestro informe muestra cómo, al omitir cualquier referencia a la violencia de los manifestantes en Masaya, Amnistía Internacional da una impresión completamente desequilibrada y engañosa de los acontecimientos y de las medidas adoptadas por el gobierno.

El **12 de mayo**, la oposición quemó la alcaldía y la casa del hermano del alcalde, y saqueó o quemó varias otras casas privadas y muchas tiendas. Luego en los días siguientes atacaron el mercado turístico, la escuela secundaria principal, la oficina del fiscal y otros edificios y casas privadas. Nada de esto es mencionado por Amnistía Internacional.

Desde este punto hasta mediados de junio, todo Masaya estuvo efectivamente bajo asedio debido a la gran cantidad de tranques, realizados mediante la excavación de las carreteras y el uso de adoquines. En el centro de la ciudad y en Monimbó, estos tranques a menudo estaban a la altura de

la cabeza, con sólo un pequeño hueco para que la gente pudiera pasar (si se les permitía). Algunos fueron reforzados con profundas zanjas excavadas en el propio camino. Lejos de ser 'defensivos', eran puntos de reunión para ataques contra personas, casas, negocios y la policía.

Durante todo el período de cinco semanas que comenzó el **12 de mayo**, prácticamente todos los bancos, edificios públicos, escuelas y tiendas de la ciudad estuvieron cerrados si no habían sido ya saqueados. Muchos negocios estaban cerrados y la gente no tenía trabajo. El tráfico de vehículos estaba paralizado y la única forma de desplazarse era a pie, en bicicleta o en motocicleta. En los tranques, los "manifestantes" encapuchados y armados podían exigir ver documentos de identidad, registrar las bolsas e intimidar o amenazar a las personas o negarles el paso. Por la noche, grupos armados iban de casa en casa amenazando a los ocupantes y robándoles. Muchos simpatizantes Sandinistas o funcionarios del gobierno sufrieron durante ese período, ninguno de los cuales fue mencionado por Amnistía Internacional.

El **20 de mayo**, a pesar de una "tregua" establecida a nivel nacional como parte del "diálogo" entre el gobierno y la oposición, los manifestantes [atacaron la comisaría de policía de Masaya](#). En ese momento, bajo los términos de la tregua, la policía fue confinada a la delegación de policía, bajo las órdenes de no devolver el fuego. Los manifestantes ignoraron completamente la tregua y aprovecharon para rodear la delegación de policía con tranques. La policía no podía entonces escapar ni recibir suministros. Los ataques nocturnos contra la comisaría de policía comenzaron a tener lugar, utilizando rifles, bombas de contacto y otras armas, así como morteros improvisados, grandes y especialmente contruidos. Se hicieron dos intentos de quemar la principal escuela secundaria de Masaya, al lado de la comisaría de policía, para poder acceder a ella. El **1 de junio**, en un ataque contra el jefe del servicio de salud en Masaya, el Dr. Silvio Navarro, su vehículo oficial fue quemado, su casa rodeada y él y su familia agredidos y amenazados.



Ataque sobre el vehículo oficial del Dr Silvio Navarro en Masaya

Un [video del gobierno](#) explica los eventos de este período, incluyendo los ataques y las armas utilizadas. Otro [video](#) que promueve el punto de vista de la oposición muestra cómo en esa etapa la ciudad estaba totalmente controlada por los tranques en las carreteras principales y dentro de la ciudad misma. También muestra (a los 9 minutos) cómo la oposición había robado uniformes policiales para usarlos, y amenazaba con matar a la policía y dejar sus cuerpos en la calle.

El **3 de junio**, el fuego de rifles le dio en el ojo al teniente José Abraham Martínez; un grupo de policías finalmente pudo salir de la delegación y después de prolongados intentos forzaron su camino al hospital, sólo conduciendo por las aceras y atravesando una docena de tranques, donde fueron recibidos con disparos. Incluso entonces, los grupos armados los siguieron hasta el hospital, donde el teniente fue declarado muerto, e hicieron que su regreso a la delegación de policía fuera esencialmente una operación de combate. Los manifestantes incluso intentaron robar el cadáver del hospital y los médicos tuvieron que esconderlo. En el mismo incidente, el fuego de rifles hirió gravemente a otro oficial, Marlon Gerardo García Gómez.

Durante este período, varios agentes de policía, miembros de sus familias y ciudadanos comunes fueron secuestrados y torturados cuando trataban de pasar por los tranques en el curso de sus actividades normales. Entre los peores incidentes se encuentran estos:

- El **12 de junio**, los manifestantes destruyeron el plantel municipal y varios vehículos utilizados para recoger la basura de la ciudad. Secuestraron a diez trabajadores y los retuvieron durante varias horas mientras eran maltratados.
- El **23 de junio**, Carolina de los Ángeles Collado Delgadillo, una trabajadora municipal de Masaya, fue asesinada por disparos de la oposición mientras reparaba carreteras en el lado norte de la ciudad, dañadas por la construcción de tranques. Como en muchos otros casos, fue presentada [en los medios de comunicación de derecha](#) como una víctima de la violencia policial, y no de la oposición.
- El **12 de julio**, el oficial de policía Rodrigo Alfredo Barrios Flores [fue secuestrado y torturado](#). Logró escapar de sus captores tres días después.
- Los días **14 y 15 de julio**, Gabriel de Jesús Vado Ruíz, policía desarmado y fuera de servicio, fue secuestrado, torturado y, en el segundo día, asesinado. Sus secuestradores eran operadores de tranques que descubrieron su uniforme en su mochila. Su cuerpo fue [quemado](#) en uno de los tranques; un sacerdote católico, Harvin Padilla, fue acusado de ser cómplice del crimen porque estaba al tanto de él y [fue grabado](#) diciendo que las fotos y los videos no deberían ser publicados debido a la mala imagen que crearían.

El **18 de junio**, los manifestantes armados [declararon](#) una “junta de salvación nacional” de cinco miembros para administrar Masaya y dijeron que ya no reconocían al gobierno de Ortega. Pero el lado norte de Masaya fue liberado al día siguiente, **19 de junio**, y el acceso a la delegación de policía fue restaurado (después de más de un mes de asedio). Sin embargo, el lado sur de la ciudad, Monimbó, permaneció bloqueado por tranques.

El **21 de junio**, una delegación católica, incluyendo al Nuncio Papal, llegó a Masaya. Además de visitar los tranques de Monimbó, se reunieron con altos cargos de la policía. Mientras se celebraba la reunión, un explosivo aterrizó en la propia comisaría, casi golpeando a la delegación, y uno de sus

miembros tuvo que hacer una llamada telefónica para pedir a los manifestantes que dejaran de disparar. Supuestamente para lograr la reconciliación, el principal objetivo de la delegación parece haber sido disuadir a la policía de entrar en Monimbó.

Además de esta reunión, se hicieron varios intentos por encontrar una solución pacífica a la ocupación de Masaya. Por ejemplo, el **1 de julio**, varios líderes de las pandillas que operaban en los tranques de Monimbó firmaron acuerdos con la policía y el alcalde de Masaya. Sin embargo, estos acuerdos fueron [inmediatamente denunciados](#) por no tener validez según los líderes de la oposición en Masaya.

Finalmente, como dice Amnistía, el **17 de julio** un gran número de policías armados y de policías voluntarios entraron por el lado sur de Masaya y recuperaron el control de Monimbó y del resto de la ciudad. Dada la magnitud de los tranques, la cantidad de armas, incluidas las armas automáticas en poder de sus tripulantes y la historia de ataques contra la policía y la población en general, la operación policial fue muy restringida. Sólo se produjeron seis muertes (según Amnistía, diez), una de las cuales fue a manos de un agente de policía. Estaba claro que, dado que el propio ejército no había sido desplegado por el gobierno en ningún momento, la propia policía no habría podido llevar a cabo esta operación con éxito sin el apoyo logístico masivo de la policía voluntaria.



Pruebas fotográficas de la policía que muestran el uso de armas convencionales por la oposición en Masaya.

Sin embargo, en 24 horas Amnistía ya había llegado a sus propias conclusiones sobre los hechos. Erika Guevara-Rosas, de Amnistía Internacional, fue [citada por Reuters](#) diciendo: “El presidente Ortega ha demostrado una y otra vez que no se detendrá ante nada para aplastar a todos aquellos que se atreven a oponerse a su gobierno y a cualquiera que tenga la desgracia de interponerse en su camino”.

Amnistía Internacional dice que se utilizaron **"armas que funcionan de manera completamente automática, y por tanto de ninguna manera es aplicable para tareas de seguridad pública"** (pag. 19). También dice que **"el Estado no ponderó el uso de la fuerza al enfrentar a los manifestantes"** (pag. 22). Sin embargo, de lo anterior y de otras abundantes pruebas se desprende que la policía se enfrentaba a manifestantes que en muchos casos tenían armas convencionales y que habían llevado a cabo varios asesinatos y ataques armados en los que la policía y otras personas habían resultado heridas, a menudo de gravedad.

Muchos nicaragüenses en Masaya y en otros lugares habían creído originalmente en noticias falsas y culpaban al gobierno por la violencia relacionada con las protestas. Pero durante su larga experiencia en los tranques de la oposición, les quedó claro quiénes eran los verdaderos autores de la violencia. Lamentablemente, Amnistía parece haber optado deliberadamente por hacer la vista gorda a esa violencia.

Los manifestantes de Masaya entrevistados en octubre después de huir a Costa Rica, [en un programa grabado por Jorge Ramos](#), hablan abiertamente sobre el armamento que tenían en Masaya y los asesinatos que cometieron. Hablan de abandonar el uso de armas improvisadas en favor del uso de poderosas armas modernas. Este es sólo el más específico de las docenas de videos y fotos que muestran cómo las armas convencionales se propagan rápidamente alrededor de los tranques de Masaya, especialmente en las carreteras principales que rodean los límites de la ciudad y conducen a Managua. Amnistía Internacional sólo utiliza fotos de policías o policías voluntarios con sus armas; no tiene fotografías de manifestantes con armas convencionales.

Amnistía Internacional dice: **"El estándar internacional exige agotar todas las vías necesarias antes de recurrir al uso de la fuerza letal"** (pág. 21). No menciona la tregua acordada en el diálogo nacional que fue respetada por el gobierno pero que fue rota por los manifestantes. Hace referencia a las medidas concretas adoptadas en Masaya, mencionadas anteriormente, pero sin dejar claro que fracasaron. No hace referencia a la declaración de la oposición de la "independencia" de Masaya el 18 de junio, que fue una clara señal de su intransigencia.

Amnistía Internacional también dice que la acción del gobierno sugiere que **"las autoridades estatales no solo habrían querido derribar las barricadas de forma violenta, sino además castigar (incluso con la muerte) a aquellas personas que participaron de las mismas"** (pág. 22). Amnistía Internacional no explica cómo es posible que los tranques hayan sido retirados sin violencia, dada la hostilidad de los manifestantes hacia los ciudadanos comunes que trataron de impedir que se construyeran tranques (o de retirarlos después), aparte de su violencia contra la policía. Amnistía critica al jefe de policía, el General Avellan, por decir que eliminarían los tranques a cualquier precio; pero Amnistía no presta atención a los efectos brutales de los tranques en el aislamiento de la ciudad, la paralización de la vida normal, la creación de grandes zonas de "no ir" para la policía y la generación de violencia a gran escala.

Durante el enfrentamiento y debido al gran despliegue de fuerza, varios de los tranquistas huyeron, muchos de ellos portando armas, dejando a su paso trampas explosivas en forma de minas terrestres o bombas de contacto en algunas de las carreteras y caminos rurales que utilizaron como rutas de escape. Desde mediados de julio se han descubierto depósitos de armas en varios lugares de Masaya. Amnistía Internacional no hace mención de esos incidentes.

El 17 de julio se realizaron alrededor de 120 detenciones en los tranques o cerca de ellos, pero 80 de los detenidos fueron puestos en libertad en el plazo de una semana, tras firmar [acuerdos de buena conducta](#) con la policía y la municipalidad local, incluso cuando habían destruido bienes públicos (por ejemplo, las carreteras) o utilizado morteros improvisados. Los detenidos o posteriormente arrestados, en particular los dirigentes Yubrank Suazo, María Peralta y Cristhian Fajardo, y varios otros, fueron acusados de liderar la insurrección en Masaya, de estar involucrados en el financiamiento de los tranques o de haber cometido asesinatos u otros crímenes violentos.

Amnistía Internacional se refiere a la detención de Cristhian Fajardo y María Peralta como "**detenciones arbitrarias**" (pag. 39). Además de los detalles de los crímenes de los que se les acusa, Amnistía ignora [la confesión del hermano menor de Fajardo](#), Santiago Adrián Fajardo Baldizón, en la que da detalles considerables sobre las armas utilizadas y los crímenes cometidos en los tranques de Masaya.

### **El caso del agente de policía Faber López Vivas**

Amnistía Internacional afirma, sin prueba sustancial, que el agente de policía Faber López Vivas fue asesinado en el Departamento de Carazo el **8 de julio** como resultado de una "**ejecución extrajudicial**" (pag. 22). Alega que su muerte supuestamente ocurrió porque había intentado dimitir de la policía dos días antes y por ende fue asesinado por sus colegas. Contrariamente a la afirmación de Amnistía Internacional, el oficial López fue asesinado por un francotirador de la oposición que también le costó la vida a otro oficial de policía e hirió a otros dos. Esta muerte y los acontecimientos que la rodean merecen un tratamiento detallado en nuestro informe.

### ***Contexto de los eventos en Jinotepe***

Antes de ver lo que realmente sucedió el 8 de julio, es importante establecer el contexto más amplio en el que ocurrió la muerte de López (algo que Amnistía Internacional no hace). Todo el departamento de Carazo había estado paralizado durante muchas semanas por los tranques, y la policía de Jinotepe había estado confinada en cuarteles (como en Masaya) por un asedio armado que había durado más de 25 días. Además, las comisarías de policía de Diriamba y San Marcos habían sido destruidas por las turbas de la oposición. Amnistía Internacional no informa que en Jinotepe, donde fue asesinado López, había ataques continuos que consistían en disparos de francotiradores con armas automáticas, cócteles Molotov y otras armas y que muchos agentes de policía resultaron heridos.

Los tranques en Jinotepe fueron considerados los más peligrosos en toda Nicaragua, [tal como advirtieron a un motociclista estadounidense](#) en el norte de Nicaragua el 14 de junio mientras viajaba hacia el sur. Anteriormente había habido un movimiento de protesta estudiantil relativamente pacífico basado en UNAN-FAREM (Movimiento Estudiantil 19 de Abril Carazo), pero [pronto aparecieron intereses políticos y derechistas](#) para ejercer control sobre los estudiantes. Estos intereses, más notablemente el MRS departamental y la FCUN (Fuerza Ciudadana de Unidad Nacional), continuaron utilizando a los estudiantes como la cara de la oposición, mientras que al mismo tiempo planeaban y llevaban a cabo acciones violentas para desestabilizar al país en la búsqueda de un "cambio de régimen". Su operación logró ocupar [el campus del Colegio San José](#) gracias a la presión ejercida sobre las monjas anfitrionas por ex-alumnos clave de la MRS, incluyendo

el pago de US \$12,000 al Colegio y la caracterización errónea de que el campus sólo sería utilizado como refugio.

Sin embargo, se desarrolló allí una realidad muy diferente, ya que para principios de junio el Colegio estaba siendo utilizado como un centro de mando y control para la operación de los tranques y para ataques violentos contra las instalaciones del estado y su personal. Sirvió también de almacén para un gran alijo de armas y como cámara de tortura para las víctimas secuestradas. Todos los estudiantes que seguían hablando en contra del creciente nivel de violencia eran simplemente [purgados](#) y dejados en la calle. A continuación se detallan algunos de los actos más atroces cometidos por la oposición en el área urbana de Jinotepe del 21 de abril al 8 de julio.

- El **21 de abril**, las turbas antigubernamentales de Jinotepe [saquearon e incendiaron la oficina departamental del FSLN](#) y la Casa del Obrero, y muchos agentes de policía resultaron heridos durante el motín.
- El **28 de mayo**, una banda opositora ingresó a la Escuela Manuel Hernández, en las afueras de Jinotepe, al sureste, para impedir que se dictaran clases; los padres y residentes locales los obligaron a salir, pero hombres armados encapuchados en vehículos dispararon morteros a la casa cercana de un veterano combatiente del FSLN de la revolución de 1979; el ataque [hirió a dos personas](#), entre ellas al hijo del veterano de combate.
- Entre el **5 de junio** y el **8 de julio**, los operadores de los tranques atraparon más de 400 camiones grandes en un tramo de 7 km de la carretera Panamericana entre Jinotepe (Petronic) y Diriamba (Las Palmeras) y les negaron el paso; los camioneros sufrieron por [falta de alimentos y ropa limpia](#), sus camiones fueron [atacados con armas de fuego](#) y fueron objeto de [demandas de extorsión](#) por parte de encapuchados armados bajo la amenaza de que sus camiones fueran incendiados. Los camiones no fueron liberados hasta el 3 de julio, después de [una denuncia por los embajadores de cuatro países centroamericanos](#) y después de que los tranques fueran finalmente despejados por la Policía Nacional el 8 de julio, recibiendo [el aplauso de los residentes locales](#). Amnistía Internacional reconoce (pág. 14) la detención de más de 200 camiones, pero la cifra real es el doble y Amnistía hace caso omiso de los actos violentos de la oposición contra los camioneros y sus camiones.
- El **8 de junio**, la oposición inició una campaña criminal selectiva contra las instalaciones del estado en Jinotepe con el saqueo total del edificio del Registro Público, seguido por el edificio del Ministerio de Educación el **11 de junio**.



Armas convencionales usadas por la oposición en Jinotepe.

- La campaña se intensificó el **12 de junio**, cuando las bandas antigubernamentales lanzaron [un asedio armado](#) a la principal delegación de policía de Jinotepe, que dejó gravemente heridos a tres oficiales de policía y dejando a la policía atrapada por dentro durante otros 25 días. Asesinaron a [los veteranos de combate del FSLN](#) Marcus Gutiérrez Acevedo y Guillermo Lucio Méndez Ortiz; [secuestraron](#) al menos a nueve militantes o simpatizantes del FSLN, que fueron interrogados y maltratados antes de ser [puestos en libertad](#) dos semanas después; destruyeron una subdelegación de la policía por incendio; saquearon total o fuertemente las instalaciones del [Ministerio de Transporte](#), los Tribunales Distritales Penal y Civil, y un centro de salud (SILAIS); [atacaron e intentaron apoderarse](#) del hospital regional; destrozaron y ocuparon el campus de UNAN-FAREM; y saquearon las casas privadas del alcalde de Jinotepe, Mariano Madrigal, y otros ciudadanos (las delegaciones de policía de Diriamba y Las Esquinas, en San Marcos, también fueron saqueadas y destruidas el 12 de junio).
- La orgía de violencia continuó el **13 de junio** con [el saqueo y destrucción](#) de la comisaría de mujeres (video a las 2:13); el saqueo continuado o parcial de SILAIS y de los edificios del departamento de agua; y el secuestro de [la ambulancia](#) del Centro de Salud Santa Teresa, que había estado en Jinotepe transportando a una mujer a punto de dar a luz.
- El **15 de junio** se produjo un asalto armado particularmente fuerte contra la principal delegación de policía y un nuevo saqueo de las instalaciones de SILAIS; [la ambulancia de SILAIS fue robada](#) y seis camiones y tres motocicletas fueron robados o destruidos (junto con el robo de tres camiones y dos motocicletas de otras agencias estatales durante este período de tiempo general). En la misma línea, la ambulancia del Centro de Salud El Rosario [fue secuestrada](#) por encapuchados armados en el tranque de Dulce Nombre el **26 de junio**.
- El **19 de junio**, los insurrectos [secuestraron dos camiones cisterna de combustible](#) de la gasolinera Puma, los estacionaron a 100 metros de la principal delegación de policía e

intentaron detonar una explosión masiva disparando morteros y lanzando cócteles Molotov. El intento fracasó, pero si hubiera tenido éxito la explosión habría destruido la delegación de policía y habría tenido resultados catastróficos en un radio de 800 metros.

- El **25 de junio**, Christopher Roberto Castillo Rosales fue [asesinado a tiros](#) en la entrada de su barrio por encapuchados armados en motocicleta; su padre, Robert José Castillo Cruz, militante del FSLN, [denunció públicamente](#) el asesinato de su hijo, pero él mismo fue detenido el **5 de julio** por los tranquistas frente al parque de diversiones Hertylandia al norte de Jinotepe y [asesinado](#). Los encapuchados armados se [deshicieron de su cuerpo en un basurero](#) remoto de su barrio. Yadira Ramos, una compañera que había estado viajando con Castillo en su motocicleta, fue secuestrada, torturada y violada. Ferson Castillo, un segundo hijo de Roberto y también militante del FSLN, había sido secuestrado previamente por los operadores del tranque de la carretera del Colegio San José y retenido durante un mes antes de ser liberado. En [este vídeo](#) explica cómo los "terroristas" hicieron tanto daño a su familia.
- El **29 de junio**, Bismarck de Jesús Martínez Sánchez, un funcionario municipal de gran popularidad de Managua, fue [secuestrado](#) en el tranque de Las Esquinas mientras viajaba para ver a su familia en Jinotepe; fue llevado al estadio municipal de Jinotepe, adyacente a la sede del Colegio San José, [torturado](#) y hasta el día de hoy permanece desaparecido.
- El **2 de julio**, el asedio a la principal delegación de policía continuó con un asalto particularmente intenso que dejó a un oficial de policía gravemente herido y el 3 de julio un oficial de policía y un veterano combatiente del servicio de agua [fueron secuestrados](#) por los operadores del tranque de Dulce Nombre.

Más detalles sobre lo anterior y otros actos de violencia de la oposición en Jinotepe durante el período del **21 de abril al 7 de julio** están disponibles en [este resumen](#) que fue presentado a la Organización de los Estados Americanos el 11 de julio. Cabe señalar que durante este prolongado período de extrema violencia anterior al 8 de julio, las organizaciones de derechos humanos afiliadas a la oposición [no registraron ni una sola muerte de la oposición](#) en el municipio de Jinotepe (las cuatro muertes anteriores fueron todas afiliados o partidarios del partido gobernante, como se especifica en la cronología anterior; véase también [este informe](#) de la oposición para el período comprendido entre el 2 de julio y el 7 de julio).

### ***La muerte de Faber López Vivas***

Este es el contexto de la trágica muerte de Faber López Vivas, ocurrida en la mañana del **8 de julio**, cuando se iniciaron las operaciones de despeje de carreteras, que a diferencia de la mayoría de las operaciones de este tipo en todo el país, que se llevaron a cabo con violencia limitada o sin ella, no es de extrañar que la naturaleza particularmente violenta y bien armada de la oposición en Jinotepe diera lugar a un conflicto de gran envergadura.

Tal conflicto se produjo y López fue una de sus primeras víctimas, el resultado de las heridas de bala de un francotirador de la oposición y no el resultado de una "matanza extrajudicial" por parte de la propia policía, como afirma Amnistía Internacional. A continuación se describen los hechos reales a medida que se desarrollan, seguidos de una crítica de las afirmaciones contenidas en el informe de Amnistía Internacional y de las formuladas por la madre de la víctima, en las que se basa Amnistía Internacional.

La unidad élite de antimotines (Dirección Operaciones Especiales Policiales - DOEP) de Faber López llegó a Jinotepe en la madrugada del **8 de julio** desde puntos fuera de la ciudad. Su misión, junto con la policía local regular y voluntaria, era limpiar el gran número de tranques que la oposición había erigido en Jinotepe y otros municipios de Carazo. Las unidades comenzaron su misión a las 5:00 a.m. y entraron por caminos rurales y secundarios para llegar al centro de Jinotepe sin mayores conflictos en los tranques ubicados en las principales carreteras.

Después de llegar a Jinotepe, las unidades de López y otras pudieron reforzar la sede principal de la policía, permitiendo que la policía secuestrada saliera por primera vez en 25 días. Aproximadamente a las 6:00 a.m., los contingentes del DOEP fueron despachados del edificio para iniciar la limpieza de los tranques cercanos. Faber López formó parte del primer grupo de cinco que salió del edificio, cuya única salida fue en el lado norte de la Carretera Panamericana. Ese primer grupo emergió de ese punto de acceso y cruzó hacia el lado sur de la calle, excepto un miembro del equipo de avanzada que se movió por el lado derecho. El equipo avanzó en dirección oeste hacia el infame tranque del Colegio San José, también ubicado en la Carretera Panamericana, a unos 600 metros de distancia. Después de acercarse a la segunda encrucijada, la unidad fue atacada por un francotirador colocado en la torre de la UNAN-FAREM, situada en la esquina sudeste de la tercera intersección y a unos 200 metros al oeste de la delegación de policía. Faber fue golpeado por nueve balas y murió instantáneamente por el disparo que le golpeó la cabeza. Hilario de Jesús Ortiz Zavala fue golpeado en la pierna, pero aún estaba vivo.

Los miembros del equipo le gritaron al explorador de avanzada que estaban bajo fuego, pero ese oficial no podía ponerse a cubierto a tiempo y recibió un disparo en el brazo. Otro oficial trató de poner a salvo a Hilario, pero él mismo recibió un primer disparo en la pierna y luego en las nalgas, siendo inmovilizado por ese segundo disparo. Hilario, que seguía moviéndose a la vista del francotirador, fue rematado con dos disparos más, logrando escuchar el colega que intentó rescatarlo sus últimas palabras de amor por su esposa y su familia. Un miembro de un grupo siguiente intentó recuperar a Hilario, pero él mismo fue herido por un disparo en el proceso. Los tres heridos que sobrevivieron lograron cubrirse y ponerse a salvo. Posteriormente, el francotirador huyó y el Colegio San José fue despejado, permitiendo que los 400 camioneros internacionales atrapados entre Jinotepe y Diriamba hacia el oeste se dirigieran finalmente a sus destinos después de muchas semanas.

El relato anterior fue confirmado por una narración de la policía y un testigo en [este video](#) publicado el **6 de agosto** (a las 4:23), las declaraciones [en video](#) hechas el **9 de julio** por los tres oficiales heridos que sobrevivieron, un testigo presencial con que hablamos, personas cercanas a ese testigo presencial que también hablaron con nosotros y confirmaron haber recibido el mismo relato por parte del testigo presencial poco después del **8 de julio**, [el informe detallado](#) del **11 de julio** a la Organización de los Estados Americanos por parte del gobierno nicaragüense (versión en inglés en la página 3), [el informe del Instituto de Medicina Legal \(IML\)](#) del **9 de julio** y la respuesta de autopsia del **8 de noviembre** a las acusaciones de Amnistía Internacional (véase el Anexo 1 de este informe).

La operación de despeje del tranque continuó durante toda la mañana después de la muerte de López y se completó a media tarde. La mayoría de los combatientes de la oposición huyeron, pero algunos optaron por quedarse y luchar y se produjo un conflicto armado cuadra a cuadra hasta que los combatientes restantes fueron capturados o para entonces ya habían huido. Además de López y

Ortiz, tres policías auxiliares murieron en la batalla de Jinotepe - Miguel Ángel Osorno Acevedo (26 años), Candido Pérez Marcia (53 años) y Remberto Benito Cortez Zapata (42 años) - este último capturado por la oposición y torturado, antes de ser asesinado. En el conflicto también murieron cuatro tranquiistas: Alejandro Carlos Ochoa Acuña (18 años), Luis Acevedo (27 años), Gerald Antonio Barrera Villavicencio (25 años) y Bismarck Adolfo Ariaz Díaz (37 años), este último falleció el 10 de julio después de haber sido trasladado a un hospital de Managua. Los cuerpos de López y Ortiz fueron transportados al IML.

### ***Los defectos del análisis de Amnistía Internacional***

Hemos expuesto con gran detalle el contexto general de los hechos ocurridos en Jinotepe durante la crisis y el trágico asesinato del agente de policía Faber López a manos de un francotirador el **8 de julio**; en cambio, el relato de Amnistía Internacional de que López fue asesinado por otros agentes de policía no se basa en ninguna documentación sustantiva, sino más bien en las representaciones no corroboradas e incoherentes presentadas por su familia, que nunca estuvieron en el Departamento de Carazo, no presenciaron su muerte y no afirmaron haber hablado con nadie que realmente la hubiera visto. La versión familiar se basa enteramente en suposiciones que no resisten ni siquiera el más mínimo escrutinio investigativo.

En primer lugar, Amnistía Internacional ofusca tal examen al referirse vagamente a su fuente como un "pariente" o un "familiar", aunque la fuente es obviamente la madre de Faber López, Fátima Berlamina Vivas Torrez. No había ninguna justificación para ocultar la identidad de la Sra. Vivas, ya que ella había publicitado abiertamente la misma historia que Amnistía presenta ahora en una conferencia de prensa el **9 de julio** y las subsiguientes entrevistas con los medios de comunicación. Su historia apareció en por lo menos dos video-postes y 15 artículos en la web en los medios de comunicación de la oposición del **9 al 11 de julio**. Al igual que con Amnistía Internacional, todos estos medios de comunicación de la oposición sirvieron de plataforma para las afirmaciones de la Sra. Vivas sin una pizca de investigación independiente sobre su veracidad. Parece que la audiencia a la que se dirigen las afirmaciones de la Sra. Vivas, amplificadas por Amnistía y los medios de comunicación de la oposición con sede en Managua, es una audiencia internacional inconsciente, ya que ningún medio de comunicación tradicional o social en el Departamento de Carazo hizo la más mínima mención de su historia, en particular los medios de comunicación social virulentamente antigubernamentales con sede en su ciudad natal de Santo Tomás.

Si Amnistía Internacional no hubiera hecho más que examinar los vídeos y artículos mencionados con todo detalle, habría llegado fácilmente a la lamentable conclusión de que la historia de Fátima Vivas, a pesar de ser la madre de Faber, estaba plagada de contradicciones y de que no era una testigo creíble. En particular, la Sra. Vivas declaró en su primera serie de entrevistas que Faber había muerto de [un disparo en la frente](#), después de haber identificado el cuerpo en la morgue del IML la madrugada del **9 de julio**, mientras estaba acompañada por un abogado del bufete de defensa penal de la oposición. Luego, después de estar de acuerdo con el informe del IML en cuanto a la causa de la muerte, ella hizo la increíble declaración de que la policía debe haber matado a su hijo porque [sólo la policía puede disparar con precisión a la frente](#). Esa declaración por sí sola debería haber arrojado una larga sombra de duda sobre su credibilidad, sobre todo teniendo en cuenta que la oposición en Jinotepe estaba encabezada por el ex comandante militar Tomás Maldonado y que había estado utilizando rifles de asalto automáticos desde principios de junio.

Sin embargo, Fátima Vivas [cambia completamente](#) su historia al día siguiente, alegando que Faber no había recibido ningún disparo en la cabeza, sino que había sido torturado hasta la muerte, y el único lugar donde podría haber ocurrido tal tortura es la prisión de El Chipote, que está ubicada lejos de Jinotepe en Managua. No es de extrañar que no explique cómo Faber fue torturado de alguna manera en una prisión lejana al mismo tiempo que moría en Jinotepe en la mañana del 8 de julio, como todos los relatos concuerdan, y cómo su cuerpo fue trasladado del cercano centro de salud de Diriamba al depósito de cadáveres del IML en Managua a las 5:00 p.m. esa misma tarde.

Fátima Vivas también intenta corroborar su denuncia de tortura, afirmando que un patólogo forense la había ayudado a examinar el cuerpo después de que fuera recuperado de la morgue del IML a última hora de la mañana del 9 de julio (y presumiblemente en algún momento antes de su entierro en Santo Tomás al día siguiente). A través de este examen, ella y el patólogo llegaron a la conclusión de que había sido torturado y que esto de alguna manera le causó la muerte. Esta representación nuevamente carece de credibilidad, ya que nunca nombra al patólogo (a quien alternativamente se refiere como sólo como "médico"); no proporciona las credenciales del patólogo ni la ubicación del consultorio; no indica dónde se llevó a cabo el examen; no proporciona ninguna carta o informe escrito que cuestione la conclusión del IML; y, lo que es más importante, no afirma una causa real de muerte. La Sra. Vivas cita varias combinaciones de heridas en el cuerpo, pero la mayoría de ellas no serían una causa real de muerte (como un dedo roto o una uña tirada).

Además, las heridas citadas por la Sra. Vivas son consistentes con el trauma de un cuerpo que ha recibido nueve disparos y ha caído al suelo con todo su peso, así como de haber sido arrastrado de la calle por sus colegas bajo fuego de armas automáticas. Un video de la oposición publicado en YouTube incluye [una foto parcial](#) que pretende ser el cuerpo de Faber, pero las cinco suturas limpias que se muestran en el brazo y hombro derecho son consistentes con haber sido disparado nueve veces (y cosidas en la morgue) y la exhibición del dedo medio derecho es menos que convincente en cuanto a que está roto o que falta la uña. Todo lo que la foto parece mostrar es una muesca de un centímetro en el nudillo del dedo medio que bien podría haber sido el roce de una bala o una herida sufrida por el impacto de una caída al suelo. Este video, por cierto, es típico de la forma en que los relatos de muertes se convirtieron en propaganda de la oposición dirigida contra el gobierno de Ortega.

Como se ha señalado en otras secciones, el IML respondió a las acusaciones infundadas de Amnistía Internacional el 9 de noviembre e hizo la siguiente declaración en relación al caso Faber López:

*“El cuerpo ingresa al IML el día 8 de julio procedente de Diriamba. Se le realizó autopsia médico legal, concluyendo que la muerte fue homicida producto de herida por arma de fuego penetrante en cara y tórax. El cuerpo presenta 9 impactos por arma de fuego y no se encuentran datos de tortura, lucha o defensa.”*

Amnistía Internacional tampoco destaca la estrecha relación entre Fátima Vivas y la oposición, como admitió abiertamente en los artículos de prensa, y eso fue destacado por los virulentos epítetos que lanzó contra la policía y el gobierno. Sin embargo, esa estrecha relación con la oposición no parece importarle a Amnistía, al menos hasta el punto de requerir una mayor investigación o corroboración. Incluso si Amnistía Internacional no hubiera investigado los antecedentes relevantes que ya estaban en el expediente y que habrían puesto en duda la credibilidad de Fátima Vivas, podría al menos

haber evitado actuar como un megáfono para sus afirmaciones no corroboradas, que son cuestionables a simple vista.

Amnistía Internacional registra la afirmación de la Sra. Vivas de que su hijo le había dicho el **7 de julio** que si no llamaba al día siguiente, sería "porque me han matado". Dados los numerosos muertos y heridos que ya había sufrido la policía a manos de la oposición en Carazo, y dada la naturaleza de la operación planeada para el día siguiente, se refería más lógicamente a la oposición armada (si de hecho hizo tal declaración). En cualquier caso, las supuestas amenazas de sus superiores se basaban en las consecuencias de no haber cumplido con sus obligaciones, lo que hizo y por lo que pagó las últimas consecuencias.

Cabe señalar además que Faber había aparecido en [un vídeo de la policía](#) (a la 1:18) sobre su programa de formación que se publicó el **13 de abril**, pocos días antes de que comenzara la crisis. Es dudoso que se le hubiera dado un perfil tan alto si hubiera habido algún problema entre él y sus superiores, al menos hasta esa fecha.

Amnistía Internacional informa que el **8 de julio** se hicieron varios intentos de contactar a Faber, como si esto fuera evidencia de algo inapropiado, pero que había sido asesinado muy temprano en la mañana, e incluso antes de eso, su teléfono probablemente habría sido apagado, dada la naturaleza de la operación. Además, es probable que el servicio celular en el área se haya cerrado durante la operación.

Amnistía Internacional señala que el cuerpo de López tardó muchas horas en llegar a Managua, como si este retraso fuera sospechoso. Esto no fue sorprendente, sin embargo, ya que el intenso conflicto en Carazo ese día resultó en [un total de 16 muertes](#), la mayoría en Jinotepe y Diriamba. Con las ambulancias de Jinotepe y El Rosario previamente robadas o destruidas por la oposición, como se describe anteriormente, la ambulancia de Diriamba fue dejada para realizar una doble tarea. La ambulancia despachada desde el centro de salud de Diriamba realizó [numerosos viajes de ida y vuelta](#) con un total de diez cadáveres al depósito de cadáveres del IML en Managua ese día, el primero de los cuales llegó a las 8:23 a.m. y el último a las 5:00 p.m. (llevando los cuerpos de Faber López e Hilario Ortiz). Además, esto no toma en cuenta el traslado de los heridos graves a los hospitales de Carazo, Managua y otros lugares. En estas circunstancias, la insinuación de Amnistía Internacional de que hubo algún tipo de retraso indebido está totalmente fuera de lugar.

Amnistía Internacional informa que la policía tardó hasta las 23:00 horas en informar a Fátima Vivas de la muerte de su hijo, como si hubiera algún tipo de conspiración para ocultar lo ocurrido. Por el contrario, la noticia de la muerte de López fue ampliamente difundida en el transcurso del mismo día en que había ocurrido, el **8 de julio**. La policía nacional dio a conocer [información sobre la muerte de Faber](#), que a su vez fue publicada rápidamente por cuatro medios de comunicación [gubernamentales](#) o [progubernamentales](#) y [dos de la oposición](#). No hubo ningún intento por parte del gobierno de ocultar la noticia de la muerte de Faber.

En resumen, el informe de Amnistía Internacional podría haber llegado a una conclusión válida si se hubiera molestado en investigar el caso Faber López de manera profesional. Sin embargo, era demasiado conveniente aceptar las increíbles historias de una madre en duelo que encajaban mejor en la narrativa de Amnistía Internacional sobre una supuesta 'ejecución extrajudicial' por parte del

gobierno nicaragüense. Es evidente que Amnistía Internacional no visitó ni entrevistó a ningún testigo en Carazo (ni Santo Tomás, por cierto) y no hizo ningún intento de hacerlo.

### Eventos en Jinotega el 23 de julio

Amnistía Internacional se centra en tres muertes en Jinotega los días **23 y 24 de julio**, donde, según ellos, la población había bloqueado parte de la ciudad "**como forma de protección y protesta**" (pag. 23). A continuación, los nombres correctos y las edades de las víctimas según nuestras pruebas documentales:

- José Benito Rodríguez González, de 34 años, del Barrio Róger Hanguien
- Brayan Odonel Picado Blandón, 22 años, del Barrio Camilo Ortega
- Leyting Ezequiel Chavarría Pérez, de 16 años, también del Barrio Camilo Ortega.

Amnistía Internacional dice que todos ellos fueron fusilados por la policía y que probablemente fueron "ejecuciones extrajudiciales". Para nuestro informe, los vecinos y otras personas que fueron testigos de los acontecimientos de Jinotega, de diferentes tendencias políticas, ofrecieron sus opiniones sobre estas muertes. Confirmaron que el **23 de julio**, alrededor de las 5:00 de la tarde, las autoridades entraron al Barrio Sandino para despejar los tranques, que se opusieron los tranquistas y que éstos estaban armados.

A partir de las 21.00 horas aproximadamente, se produjo un intercambio de disparos entre la policía y los tranquistas, y no fue hasta la madrugada del día siguiente cuando la policía recuperó el control de la zona. Los testigos dicen que nadie sabe quién mató al joven Leyting Chavarría, porque salió de su casa para ver lo que estaba pasando y fue alcanzado por disparos, sin que nadie pudiera decir de dónde provenían.

Por otro lado, José Rodríguez y Bryan Picado eran conocidos miembros de la oposición que estaban vigilando activamente los tranques, defendiéndolos con armas. Murieron en intercambios de disparos con la policía, sin que nadie supiera quién los mató. El comunicado de prensa de la policía, citado por Amnistía Internacional, refleja con precisión lo que sucedió y no niega que la policía pudo haber causado las muertes. Sin embargo, el informe de Amnistía Internacional, al indicar que los tranques eran simplemente "**una forma de protección y protesta**" para la población de la zona, y no el escenario de un enfrentamiento violento con la policía, es totalmente engañoso. Ninguno de los interrogados a los efectos de nuestro informe estuvo de acuerdo en que las muertes pudieran describirse como "ejecuciones extrajudiciales". El IML confirma que en ninguno de los tres casos se les presentaron los cuerpos para establecer la causa de muerte (ver Anexo 1).

Cabe destacar que la Amnistía Internacional una vez más no proporciona el contexto más amplio en el que se produjo el despeje de los tranques. Como confirman [los medios de comunicación de la oposición](#), los tranques de Jinotega habían sido desmantelados previamente de manera pacífica, como había ocurrido en gran parte de Nicaragua. Sin embargo, los tranques de Jinotega se volvieron a erigir el **19 de julio**, fecha en la que se desmantelaron todos los demás tranques en Nicaragua. Es difícil entender por qué Amnistía o cualquier otra persona pensaría que el gobierno no actuaría rápidamente para abrir las carreteras en este momento. En cambio, Amnistía Internacional trata de

caracterizar a los tranques de Jinotega como el "**último reducto**" (pag. 22), como si hubieran sido mantenidos continuamente a lo largo de toda la crisis.

Amnistía Internacional tampoco nota, como confirman de nuevo los medios de comunicación de la oposición, que el 23 de julio la policía había advertido a primera hora de la mañana que los nuevos tranques serían retirados si los mismos tranquistas no lo hacían. Además, la organización no hace ninguna referencia al propósito de la acción policial de despejar estos tranques, sino que más bien dice que los policías "**habrían comenzado a atacar el barrio Sandino**" y que "**atacaron a la población de forma indiscriminada**" (pag. 23). Los ya mencionados medios de comunicación antigubernamentales no hacen tales afirmaciones y sólo describen la acción como enfocada a despejar los tranques.

Por último, en lo que respecta a Jinotega, Amnistía Internacional no tiene ninguna explicación de por qué la acción policial tardó unas diez horas en completarse si no se enfrentaba a una resistencia violenta, como lo demuestra el hecho de que cinco agentes de policía resultaran heridos (a lo que Amnistía Internacional hace referencia de forma indirecta). En cambio, Amnistía Internacional caracteriza a las víctimas de la oposición como si sólo estuvieran armadas con tirachinas y canicas o como si no hubieran tenido armas en absoluto. Incluso [la madre de Brayan Picado](#), María Felicita Blandón, admite que su hijo estaba a cargo de uno de los tranques ese día; en el mismo informe se cita a Leyting Chavarría diciendo que estaba armado con un lanzamortero artesanal.

### **Eventos en la UNAN a mediados de julio**

Amnistía informa que el **7 de mayo "decenas de jóvenes"** ocuparon la UNAN (Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua) como "**en señal de protesta**" contra el gobierno (pag. 25). Las siguientes cinco páginas del informe de Amnistía Internacional dan la abrumadora impresión de que estudiantes pacíficos fueron atacados por fuerzas gubernamentales, principalmente el **13 de julio**. Esto está muy lejos de la verdad. Proporcionaremos pruebas para demostrar que los que se apoderaron de la UNAN cometieron muchos crímenes violentos, incluyendo [el asesinato de un guardia de seguridad](#) el **25 de mayo**. Junto con la violencia extrema, prohibieron que miles de estudiantes estudiaran del **7 de mayo al 14 de julio** por la ocupación y destrucción de la universidad. Luego, del **15 de julio** hasta finales de septiembre, estudiar en la universidad más grande de Nicaragua siguió siendo imposible debido a los trabajos de limpieza y reconstrucción necesarios para recuperar del vandalismo que allí perpetraron.

El resto de esta sección se refiere a los acontecimientos de mediados de julio, el período de los incidentes cubiertos por Amnistía Internacional.

### ***13 de julio: Los ocupantes de la UNAN atacan a los Sandinistas con armas de alta potencia***

En la mañana del **13 de julio**, fuerzas de la oposición en la UNAN atacaron a un grupo de sandinistas que se iban a unirse a la marcha a Masaya. Ese día fue un aniversario muy importante para los sandinistas, en que conmemoran el repliegue estratégico a Masaya de junio de 1979 con una caminata. Debido a la violencia golpista, el repliegue se pospuso hasta el 13 de julio, cuando las condiciones en el país comenzaron a normalizarse.



Una pequeña selección de armas encontradas durante los arrestos relacionados con la violencia en la UNAN

Los que ocupaban la UNAN [atacaron al grupo Sandinista](#) en el sector Rigoberto López Pérez cerca de la universidad, disparando e hiriendo gravemente a diez personas, cinco de las cuales fueron trasladadas al Hospital Fernando Vélez Paiz y el resto al Hospital Militar:

- Darwin Vilches González, de 33 años, tenía heridas de bala en el abdomen. Entró en cirugía con múltiples perforaciones intestinales.
- Fernando Antonio Hernández Martínez, de 48 años, fue herido por un arma de fuego en el hemitórax posterior izquierdo.
- Carlos Andrés Sánchez López, de 34 años, tenía una herida de bala en el maxilar izquierdo y en el muslo derecho.
- Javier Ramón Alonzo Alvares, Director del Departamento Jurídico de la Alcaldía de Managua, tenía una herida de arma de fuego en el tórax y el brazo izquierdo.
- Joaquín Fernández Corea, de 31 años, fue herido por un arma de fuego en el muslo izquierdo.
- Francisco Cuadra García, entró con una herida de arma de fuego en la cabeza y en el brazo derecho.
- Carlos Obregón Bojorge, de 28 años, tenía heridas de arma de fuego en el muslo izquierdo y el tórax.
- Santos Orlando Zeledón Aguirre, sufrió una herida de bala en el área de la oreja trasera.
- Michael Jeferson Álvarez Romero, de 19 años, recibió un disparo en el brazo derecho.
- Carlos Escobar Sánchez, de 55 años, recibió un disparo en la pierna derecha.

### ***Evidencia de violencia extrema y armamento pesado usado el 13 de julio***

Los siguientes videos son todos del **13 de julio** y muestran el armamento pesado utilizado por los criminales de la UNAN:

- En [este video](#) están montando un espectáculo mediático: En el video se ve gente posando para fotos/videos actuando como si estuvieran siendo atacados, pero también se ve a otros simplemente relajándose en las sillas. En el audio de fondo se escucha a los hombres pidiendo más cargadores y balas.
- Este [video](#) también muestra a criminales de la UNAN fuertemente armados.

En otro video, uno de los involucrados en la ocupación armada [describe en detalle](#) y sin presión aparente, lo que sucedió, su participación y por qué se retiró de la violencia.

### ***Criminales de la oposición queman el Centro de Desarrollo Infantil Arlen Siu***

Cuando los ocupantes salían de la universidad, recibieron una llamada telefónica de alguien llamado Armando ordenándoles a que quemaran la UNAN. Esta conversación fue [grabada en Facebook en vivo](#) e incluyó a la infame Dania Valeska Sandoval, quien fue filmada en uno de los tranques suplicando perdón a su madre (otro vídeo, similar y reproducido, se menciona más arriba). Se le oye responder con entusiasmo: "Sí, lo quemaré" cuando reciba la orden de "Armando". Más tarde, los grupos opositores posaron [para tomar fotos](#) frente al edificio en llamas. Aquí está [lo que quedó](#) del Centro de Desarrollo Infantil Arlen Siu después de que fuera destruido.

### ***14-15 de julio: Las autoridades arrestan a los terroristas que usaron la UNAN como su base***

Veinticuatro delincuentes relacionados con la UNAN [fueron detenidos los días 14 y 15 de julio](#) y ya han admitido muchos delitos. [Cientos de armas](#) estaban en su poder, muchas de ellas improvisadas, pero incluye un número importante de armas convencionales con las que se cometieron múltiples crímenes. La policía había recibido frecuentes denuncias de agresiones por parte de personas de los barrios de la UNAN. Los que fueron robados y agredidos informaron que los responsables eran los ocupantes de la UNAN. Entre los delincuentes detenidos se encontraban los que mataron a José David Oviedo, de 27 años, guardia de seguridad, el **25 de mayo**, en el lado sur de la UNAN (ver arriba).

Entre los detenidos se encontraban miembros de una mara con sede en la UNAN y liderada por Francisco Javier Hernández Morales, alias "Pancho Enano". Fueron detenidos mientras viajaban en un vehículo blanco, con licencia #M 067185, armados con pistolas y revólveres y cargando una gran cantidad de marihuana. Confesaron haber agredido a un conductor de USAID (United States Agency for International Development) y haber robado el vehículo, un Hilux gris, licencia #CD0207, y dos pistolas Glock de 9mm, que usaron para robar. Eventualmente abandonaron el camión a una organización de derechos humanos. Los miembros de esta banda también quemaron Radio Nicaragua y varios vehículos y atacaron a varios guardias de seguridad para robarles las armas.

### ***Otras detenciones***

El **11 de julio** en Nindirí la policía había capturado a tres hombres en un Mazda, con licencia #CZ13224. Estaban transportando armas de tipo militar desde la Catedral de Managua hasta Monimbó en Masaya. Uno de los detenidos fue Kevin Rodríguez Espinoza Gutiérrez, de 21 años, fundador del movimiento M19, participante en la toma de dos universidades -la UNAN y la UPOLI- con Víctor Cuadras y Lesther Alemán. Planeaban actos desestabilizadores como quemar y destruir edificios, incluidos edificios públicos y emisoras de radio, y también actos criminales contra las personas. Estuvieron involucrados en el incendio de la estación de radio [Tu Nueva Radio Ya](#) el **28 de**

**mayo** cuando 22 trabajadores estaban dentro y del edificio Caruna el **30 de mayo**. Miguel Ángel González formaba parte del grupo que mató al ciudadano estadounidense Sixto Henry Vero. Edwin Antonio Altamirano fue uno de los asesinos de los dos policías en San José Oriental, Managua, el **11 de junio**.



La Cooperativa de Ahorro y Crédito (Caruna) tras su destrucción el 30 de mayo.

#### ***14 de julio: Eventos en la iglesia de la Divina Misericordia***

El día **14 de julio** un grupo grande de terroristas abandonó la UNAN con armas de alto poder y se refugiaron en una iglesia católica cercana, Divina Misericordia. Con la ayuda de los sacerdotes que llegaron a la iglesia se organizó una caravana para sacar las armas de la Divina Misericordia y llevarlas a la Catedral de Managua. Este es el contexto de los eventos reportados por Amnistía Internacional (pag. 26), en donde la organización da la clara impresión de que aquellos que se escondían en la iglesia estaban desarmados o que sólo tenían "**morteros caseros**".

Cuatro miembros de la oposición [fueron arrestados ese día](#) cuando fueron encontrados en un Toyota Prado Azul, con licencia #M185-381, su propietario Donald Antonio Castellón, portando una serie de rifles, armas de francotirador, pistolas, revólveres y armas hechas a mano. Este vehículo fue uno de los utilizados para transportar armas de la UNAN. El hecho de que viajaran en uno de los vehículos más caros que se puede comprar en Nicaragua indica que o fue robado o hay complicidad con ricos financiadores de la oposición.

#### ***Cómo se encontró la UNAN el 14 y 15 de julio***

Cuando la policía y las fuerzas estatales pudieron entrar en la UNAN, [recogieron pruebas](#) de la ocupación criminal, las armas y otros suministros utilizados, las motocicletas robadas, los suministros médicos, etc., y la destrucción de las instalaciones y el equipo de la UNAN.

El periodista estadounidense Max Blumenthal visitó la UNAN una semana después de terminar su ocupación y habló con representantes de los estudiantes. Le dieron sus testimonios y relatos de

primera mano de lo que había ocurrido a partir de mayo, cuando la oposición entró violentamente en la universidad y atacó a estudiantes y profesores en un intento de apoderarse de ella. Aquí está [su informe](#).

Dania Valeska Sandoval, una estudiante de la oposición que había sido arrestada, [dio testimonio a principios de agosto](#) sobre el funcionamiento interno de la ocupación y cómo algunos de los implicados robaron dinero y vehículos. Ella dice que muchos caminaban armados todo el tiempo y esa misma gente salía a cometer robos. Había una cámara de tortura controlada por "Alias 5". Había otras personas mayores alrededor, pero siempre tenían la cara tapada. Con el paso del tiempo hubo discordia porque sólo unas pocas personas tenían el control del dinero donado y de las donaciones en especie.

Tan pronto como se dio a conocer el testimonio, la oposición [la tildó de traidora](#). Valeska Sandoval repudió más tarde el testimonio, sin embargo, es difícil ver cómo un relato tan detallado podría haber sido concebido únicamente para obtener su liberación de la prisión. No mostró signos de estrés al contar su relato, ni de abuso físico. En cualquier caso, su testimonio fue [confirmado por otros](#), y había [abundantes pruebas](#) del uso de armas.

### ***Amnistía Internacional ignora este contexto de los sucesos de la UNAN***

Amnistía Internacional dedica cinco páginas de su informe (págs. 24-28) a criticar la respuesta del estado a la ocupación de la UNAN, sin tener en cuenta en absoluto el contexto de los sucesos del 13 de julio, ni la violencia ni el carácter criminal de las fuerzas de la oposición antes e inmediatamente después de ese día. Amnistía Internacional da detalles de las armas utilizadas por las fuerzas estatales, pero ignora por completo el armamento pesado que poseía y utilizaba la oposición y que para ese entonces se había empleado durante muchos ataques violentos locales, durante varias semanas (como lo atestiguaron personas que vivían cerca de la UNAN). Sin embargo, las pruebas de la violencia y las armas utilizadas, junto con el abuso y la destrucción de la propia universidad, eran públicas mucho antes de que Amnistía Internacional terminara su informe.

La conclusión obvia es que Amnistía Internacional o bien estaba al tanto de esas pruebas y las obvió, o bien no examinó los informes de la policía ni de los medios de comunicación, o bien no habló con representantes de la UNAN o con personas que vivían a su alrededor, que habrían corroborado este relato de los hechos. De cualquier manera, su relato de los acontecimientos en la UNAN es totalmente parcial y no reconoce la criminalidad de las personas que retrata como víctimas de la violencia estatal.

### **Los casos de Medardo Mairena y Pedro Mena**

Amnistía Internacional sólo se refiere brevemente a este caso, que califica de "**detención arbitraria**" (pag. 39). Ahora tenemos el beneficio de las pruebas policiales contra estos dos líderes de la oposición, que se resumen a continuación, para demostrar que su detención fue lejos de ser "arbitraria". De hecho, fueron arrestados en el aeropuerto de Managua cuando intentaban salir del país.

Un operativo policial encubierto, "Código Uno", testificó que Medardo Mairena, un líder del intento de golpe, ordenó la comisión de ciertos crímenes, incluyendo asesinatos, para tratar de forzar al

gobierno a ceder a las demandas de los golpistas. El operativo estuvo de incógnito del **25 de abril** al **13 de julio**, y fue testigo de muchos actos ilegales cometidos en o cerca de los tranques de Juigalpa, Lóvago, Acoyapa y Morrito. Reveló que Medardo Mairena era el líder de los tranques; Pedro Joaquín Mena era el tesorero de la organización.

Entre las acciones ordenadas por Mairena se encuentran los secuestros de funcionarios del gobierno, incluida la policía. "En los tranques cobraban a los vehículos de 150 a 600 córdobas (US\$4.61-\$18.45) por pasar", dijo. Mairena se presentó el **10 de julio** para reunirse con los jefes de los tranques y les ordenó que no dejaran pasar a las ambulancias para ejercer más presión sobre el gobierno, dijo el Código Uno.

El **12 de julio**, el día en que cuatro policías y un maestro fueron asesinados en Morrito (ver Capítulo 3), el agente encubierto se encontraba en un tranque cercano y escuchó que estaban planeando el ataque. "Medardo Mairena llegó al tranque y ordenó el ataque. Él era el responsable. Quería decírselo a mis colaboradores de Morrito, pero estaba rodeado en la barricada por miembros de la oposición y me habrían matado. No pude comunicarme hasta el momento del ataque a la delegación de policía".

En el proceso del juicio, un agente de policía testificó que era uno de los secuestrados el **12 de julio** en la delegación de policía de Morrito después de que otros fueron asesinados. Fueron llevados a San Pedro de Lóvago, donde fueron golpeados, fusilados y torturados. El oficial Yorleni Ávalos dio cuenta de que sus colegas fueron asesinados esa tarde, cuando los criminales comandados por Medardo Mairena vinieron a atacar.

El caso demuestra que el que es "arbitraria" es la misma Amnistía Internacional, con su caracterización de las detenciones de figuras de la oposición. Ahora queda claro con estos ejemplos concretos que cita Amnistía, que las detenciones distaban mucho de ser arbitrarias y eran por actos criminales graves.

### **El caso de Amaya Coppens**

Amaya Coppens fue detenida en septiembre de 2018 y su caso ha sido objeto de considerable publicidad porque tiene doble nacionalidad (nicaragüense-belga). Amnistía Internacional incluye su nombre (pag. 38) en su lista de prisioneros que han sido detenidos arbitrariamente y acusados de terrorismo, lo que Amnistía considera que podría conducir a un "**uso indebido del derecho penal**" (pag. 39). También fue objeto de [un aviso de acción urgente](#) de Amnistía Internacional en septiembre, en el que se afirmaba que ella y otras personas habían sido "**detenidas únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y reunión**".

El caso fue objeto de [una entrevista con el Doctor Javier Morazán](#) del Ministerio Público a finales de ese mismo mes. La oficina presentó cargos contra Amaya Coppens y otras seis personas por los delitos de terrorismo, posesión y porte ilegal de armas de fuego, secuestro, robo a mano armada, lesiones graves y perturbación de los servicios públicos. Como explicó el Dr. Morazán, los cargos se basaron en las pruebas de los testigos, la investigación pericial y las pruebas tomadas de los propios acusados. Estableció que desde el **20 de abril** hasta finales de junio el grupo realizó un tranque en la carretera principal de San Benito, que se convirtió en un centro de actividad delictiva donde se

secuestraba, robaba y golpeaba a la gente. El mismo grupo estaba involucrado en otro tranque aparte en León.

En San Benito, el **23 de mayo**, el grupo liderado por Coppens detuvo a Luis David Arias; Coppens ordenó a otros que lo golpearan y le quitaran sus pertenencias, según el testimonio de la víctima. Un testimonio similar fue dado por José María Vanegas, quien estaba tratando de pasar uno de los tranques liderados por Coppens. Sujetaron a la víctima en su motocicleta, y cuando trató de escapar, la persiguieron, la atraparon y la llevaron de regreso al tranque. Luego Coppens y los demás lo despojaron de sus pertenencias, su teléfono, dinero, un anillo y las llaves de la motocicleta, lo mantuvieron allí durante varias horas, lo golpearon, le vendaron los ojos y finalmente lo dejaron ir. En León, en otra ocasión, el mismo grupo, liderado por Coppens, interceptó, detuvo y golpeó a tres policías.

Estos ataques eran típicos de lo que estaba ocurriendo en los tranques organizados por Coppens, intimidando a la población local y sembrando el miedo y el terror. Por eso también está acusada del delito de terrorismo.

Amaya Coppens fue entrevistada en la cárcel en enero por una delegación del Parlamento Europeo. Como [se puede ver en la entrevista](#), contrariamente a lo que se le acusaba anteriormente, parece gozar de buena salud y se le permitió entrevistarse libremente y ser filmada en presencia de los políticos europeos.

### **Los casos de Nelly Roque y Roberto José Cruz**

Estos dos fueron arrestados el **26 de junio** y llevados ante un juez el **30 de junio**. Amnistía Internacional dice que fueron arrestados mientras "**viajaban con tres personas más hacia Managua**" (pag. 40). De hecho, viajaban en un coche que llevaba armas y grandes cantidades de dinero. Amnistía Internacional dice que "**habían participado activamente en las protestas organizadas en Matagalpa**". De hecho, fueron figuras clave en los tranques de Matagalpa, como se desprende de [las demandas de otros tranqueros](#) que exigían su libertad después de su detención. Amnistía Internacional describe el proceso de su detención como defectuoso, pero la demora entre el momento en que un juez solicita el acceso a ellos como prisioneros y el momento en que se le concede el acceso parece haber sido un día, lo que no parece ser un problema lo suficientemente grave como para justificar dos páginas de cobertura en el informe de Amnistía Internacional.

Amnistía Internacional se queja de que los dos no han sido sometidos a ningún examen médico, pero esto no es cierto. El gobierno nicaragüense dio a conocer información detallada sobre los 273 prisioneros que se encontraban detenidos como resultado de los violentos ataques de abril y julio. Está documentado que Nelly Marily Roque Ordóñez recibió cuatro consultas médicas y Roberto José Cruz Altamirano dos.

Amnistía Internacional describe éstos como "**casos de probables detenciones arbitrarias**" (pág. 40). No se da información sobre los delitos graves de que son acusados estos dos. Ahora han sido declarados culpables de quemar vehículos, robo con violencia, extorsión (cobrarle a la gente por pasar por los tranques), secuestro y tortura. Entre sus víctimas se encontraban Miguel Ángel Cruz Martínez, Charling Saúl González González e Israel Antonio Ortiz González.

## 5. Cómo podría haber examinado Amnistía Internacional los hechos violentos: un estudio de caso

El argumento de Amnistía Internacional de que el gobierno nicaragüense ha estado aplicando una estrategia de represión se desmorona aún más cuando se examinan exhaustivamente y en detalle los acontecimientos relacionados con el conflicto. A continuación se presenta un breve estudio de caso sobre el tipo de enfoque que la organización podría haber adoptado si hubiera tenido la intención de producir un informe debidamente equilibrado en el que se examinen las muertes notificadas y sus causas.

Esta sección revisa y analiza los eventos relacionados con el conflicto en una zona geográfica del centro de Nicaragua compuesta por tres departamentos contiguos (Boaco, Chontales y Río San Juan) y cuatro municipios adyacentes (El Ayote, Muelle de los Bueyes, Nueva Guinea y El Rama), ubicados dentro de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS) y referidos colectivamente como Zelaya Central. Este examen detallado abordará las muertes asociadas con el conflicto, pero no incluye los secuestros, los ataques que resultaron en lesiones o los ataques de la oposición a las instalaciones del estado, excepto cuando hay muertes relacionadas. Este examen mostrará que la oposición fue responsable de casi todas las muertes en esta zona desde que comenzó el conflicto el 18 de abril hasta principios de septiembre, en marcado contraste con la conclusión de Amnistía Internacional de que el gobierno está llevando a cabo una "estrategia de represión".

### Descripción general de las muertes en el centro de Nicaragua durante el conflicto

Las cifras de muertes dadas a conocer por las entidades locales ANPDH y CENIDH y por la CIDH, fueron groseramente infladas al incluir muertes que no estaban relacionadas con el conflicto, eran duplicadas o que ni siquiera ocurrieron. Estos errores fueron señalados con documentación detallada por el investigador nicaragüense Enrique Hendrix en [un informe publicado el 8 de julio de 2018](#) (que cubre los eventos hasta el 26 de junio de 2018). Un [informe posterior](#) publicado por una comisión independiente creada por la Asamblea Nacional, la Comisión de la Verdad, Justicia y Paz (CVJP), cubre los acontecimientos hasta el 21 de agosto de 2018 y contiene resultados similares.

El análisis que aquí se presenta se basa en una investigación más detallada de los acontecimientos en el centro de Nicaragua. Esto ha incluido un examen más exhaustivo de los medios de comunicación nacionales y locales y de los mensajes en los medios sociales tanto de la oposición como pro-gobierno. Esta evaluación concluye que los informes de Hendrix y la CVJP son sustancialmente correctos en su caracterización de las muertes y de quiénes fueron los responsables.

En particular, entre el 19 de abril de 2018 y el 2 de septiembre de 2018 hubo un total de 16 muertos en toda la zona de estudio que fueron el resultado directo de acciones tomadas por fuerzas en pro o en contra del gobierno. También hubo dos muertes en las que la información es insuficiente para determinar si fueron el resultado directo del conflicto o no. En contraste, hubo 18 muertes citadas

por organizaciones de derechos humanos afiliadas a la oposición que se han determinado como no relacionadas con el conflicto o, en dos casos, como resultado de contar dos veces a la misma víctima.

De las 16 muertes relacionadas con el conflicto, 15 fueron el resultado de la acción de la oposición (cinco agentes de policía, seis partidarios o trabajadores del estado y cinco ciudadanos no afiliados). Para la 16ª y última muerte relacionada con el conflicto, la responsabilidad aún está por determinar (y puede ser el resultado del fuego cruzado). En cuanto a las 18 muertes no directamente relacionadas con el conflicto, cuatro fueron de operadores de tranques de la oposición que murieron como resultado de accidentes o disputas internas no relacionadas con los objetivos de operar o defender los tranques. Los 14 casos restantes eran los siguientes: dos eran duplicaciones de las muertes que figuraban en la lista, uno se debía a causas naturales, otro a un accidente de tráfico en un tranque, otro fue un delito de odio, y los demás fueron delitos violentos sin relación al conflicto.

En resumen, en los casos que se sabe que están directamente relacionados con el conflicto, la acción de la oposición causó la muerte de diez personas afiliadas al gobierno y cinco civiles no afiliados; aún no se ha determinado la responsabilidad en el 16º caso. En otros dos casos, todavía no se sabe si estaban o no directamente relacionados con el conflicto.

A continuación se detallan las muertes individuales en orden categórico: en primer lugar, las muertes directamente relacionadas con la acción del conflicto; en segundo lugar, las muertes para las que aún no se ha determinado si resultaron de las acciones del conflicto o no; y en tercer lugar, las muertes reportadas por organizaciones de derechos humanos afiliadas a la oposición que se ha determinado que no están relacionadas con el conflicto. Dentro de estas categorías, los listados están ordenados por departamento o subregión en donde ocurrieron.

### **Las muertes directamente relacionadas con el conflicto**

Departamento de Boaco:

1. Violeta del Socorro Campos (71 años), maestra de escuela, murió de insuficiencia renal en un hospital de Boaco después de haber faltado a una sesión de diálisis en Managua por haber sido retrasada en un tranque (14 de mayo).
2. Lilliam Jaqueline Martínez Valerio (18 años), quien estaba siendo transportada desde el puesto de salud de Las Esquipulas (departamento de Matagalpa) al hospital regional de Boaco por una condición de parto de emergencia, cuando los operadores del tranque de La Cañada (en el municipio de San José de los Remates) retrasaron la ambulancia por más de tres horas, resultando en su muerte (15 de mayo).
3. Pánfila Alvarado Urbina (80 años), estaba siendo transportada desde el puesto de salud de Teustepe al hospital regional de Boaco por una condición cardíaca de emergencia, cuando los operadores del tranque en el Empalme Boaco detuvieron la ambulancia por más de cuatro horas, resultando en su muerte (20 de mayo).
4. Jorge Gastón Palacios Vargas (30 años), miembro de la Juventud Sandinista, fue asesinado por los operadores de los tranques del Empalme Boaco en un enfrentamiento sobre libertad de circulación (26 de mayo).

Departamento de Chontales:

5. Teodoro Vidal Ruiz Arana (52 años), un operador de programas rurales del FSLN, fue asesinado en su rancho por operadores de tranques (13 de junio).
6. José Ramón Sánchez Acuña (18 años), hijo de un miembro del FSLN, murió apuñalado en el Barrio Rey Jesús de Juigalpa por operadores del tranque de Juigalpa (10 de junio).
7. Richard Eliezar Thomas Aragón (19 años) recibió un disparo de los operadores de un tranque en el municipio de La Libertad (19 de junio) y murió a causa de sus heridas cinco días después.
8. Hernaldo Sánchez Chavarría (53 años), miembro del FSLN, fue asesinado por los operadores del tranque de Juigalpa (herido el 28 de junio y muerto el 31 de julio).
9. Luis David López Hurtado (24 años), un oficial de policía, fue asesinado por los operadores del tranque en La Ladosa en el conflicto para despejar el tranque en el Empalme Lóvago (herido el 14 de julio/muerto el 18 de julio).
10. Víctor Alfonso Zeledón Savarria (edad desconocida), un camionero no afiliado a los partidos del conflicto, fue disparado a través del parabrisas de su camión en el conflicto para despejar el tranque del Empalme Lóvago (14 de julio); el tiroteo ocurrió cerca de Cerro San Martín (2 km al oeste de Santo Tomás) y puede haber sido un tiroteo cruzado debido a que el lugar está cerca de donde el oficial de policía Luis David López Hurtado (ver arriba) fue asesinado por disparos de armas de fuego de la oposición.

Departamento de Rio San Juan:

11. Luis Emilio Bustos López (55 años), comandante de policía; y
12. Marlon José Reques López (39 años), teniente de policía; y
13. Lenín Ernesto Olivas Alaniz (29 años), agente de policía; y
14. Faustino Téllez Vargas (52 años), un oficial de policía; y
15. Marvin Francisco Ugarte Campos (49 años), maestro de primaria, murieron todos en un ataque armado a la comisaría y al municipio de Morrito por parte de operadores de los tranques del Empalme Morrito y Empalme Lóvago (12 de julio).
16. Pedro Verónico Chavarría Espinosa (54 años), un defensor voluntario del sistema judicial, fue asesinado por los operadores del tranque de El Triunfo (19 de julio).

Zelaya Central: No hay muertes como resultado del conflicto.

**Muertes que aún no se han determinado como relacionadas con el conflicto**

Departamento de Boaco:

1. Martha Lezcano López (35 años), maestra y miembro del FSLN, fue asesinada en la remota comunidad de Montes Verdes, municipio de Camoapa, cuando regresaba a su casa de una clase de enseñanza (24 de agosto).

Departamento de Rio San Juan:

2. Francisco Ariel Zeas Orozco (25 años), operador de tranques, fue emboscado en la comarca de Jerusalén, municipio de San Carlos, mientras viajaba en una motocicleta entre el tranque

de la Rotonda La Argentina en el municipio de San Carlos y el tranque de El Tule en el municipio de San Miguelito (6 de junio).

### **Muertes no relacionadas con el conflicto**

Los números de identificación de la ANPDH son los que figuran en su [informe](#) publicado el 2 de septiembre de 2018, que abarca el período comprendido entre el 19 de abril de 2018 y el 2 de septiembre de 2018.

Departamento de Boaco:

1. Juan Carlos Arróliga Báez (40 años), murió en una disputa intrafamiliar en su casa del municipio de San Lorenzo (24 de junio; ANPDH-252).
2. Erick Loáisiga Escoto (33 años), ganadero, y
3. Deybin José Ruiz Lopéz (25 años), ranchero, fueron ambos asesinados a tiros en una disputa intrafamiliar sobre propiedad en el remoto rancho de Loáisiga en El Coyal en el municipio de San José de los Remates (27 de junio; ANPDH-118 y 86).
4. Santiago Manzanares (edad desconocida), murió por causas naturales en las escaleras de la iglesia católica en el centro de Boaco (2 de julio; ANPDH-398).

Departamento de Chontales:

5. Gregorio Orozco Gatica (85 años), fue asesinado con un machete en el remoto rancho de Orozco en San Lucas en el municipio de Acoyapa (21 de junio; listado como #104 en el informe de la ANPDH del 27 de julio, pero retractado el 2 de septiembre).
6. Néstor Emanuel Molina Tiffer (30 años), miembro de una banda criminal de Managua y operador de tranques, fue asesinado a tiros en una disputa entre operadores de tranques en el Empalme Lóvago en el municipio de San Pedro Lóvago (1 de julio; ANPDH-351).
7. Liseth Argentina Guerrero (33 años), que fue violada y asesinada en las calles de Santo Tomás (11 de julio; incluida en el informe de la ANPDH del 27 de julio, pero retractada en el informe del 2 de septiembre).
8. Moisés Antonio Castellón Arrechavala (25 años), falleció en un accidente de tráfico en un tranque en el municipio de Santo Tomás (13 de julio; ANPDH-472).
9. Bruno Odahín Barrera Rocha (24 años), residente de Juigalpa, fue asesinado a tiros mientras caminaba de noche cerca del Parque Rubén Darío (17 de julio; ANPDH-39).

Departamento de Río San Juan:

10. Yamil Ronaldo Obregón Bustos (47 años), un operador de hotel, fue asesinado en un crimen de odio por orientación sexual en El Castillo (30 de abril; listado como #286 en el reporte de la ANPDH del 2 de julio, pero retractado en el reporte del 2 de septiembre).
11. Pablo Roberto León Torres (39 años), un operador del tranque de El Tule en el municipio de San Miguelito, murió en un accidente automovilístico por otro operador del tranque que estaba ebrio (1 de junio; ANPDH-473).
12. Jefferson Osmar Mena Rivas (27 años), de Ometepe, supuestamente murió en el ataque contra Morrito, pero la fuente (El Nuevo Diario) no hace tal referencia ahora, sugiriendo un caso de identidad errónea con Marvin Ugarte en una edición anterior (12 de julio; ANPDH-181).

13. Miguel Benito Espinoza Báez (39 años), enfermo mental, fue asesinado en su casa de la remota comarca de Fátima, en el municipio de San Carlos (17 de julio; ANPDH-341).
14. César Augusto Rodríguez (55 años), un operador de tranques, fue asesinado en el área remota de El Arapejo en el municipio de El Almendro en una disputa que involucró el secuestro de miembros de un grupo de tranquistas por otro (27 de julio; ANPDH-65).

Zelaya Central:

15. Pablo Dávila Ruíz (34 años), un delincuente reincidente, fue asesinado a tiros en Wapi en el municipio de El Rama (23 de junio; ANPDH-364).
16. Félix Abel Vargas Toledo (33 años), un operador de tranques, fue asesinado a tiros por otro operador de tranques en una disputa sobre el pago de peajes en el tranque de Presilla en el municipio de Muelle de los Bueyes (26 de junio; ANPDH-129).
17. Abel Bermúdez (33 años), la misma persona identificada como Félix Abel Vargas Toledo y mencionada dos veces en el informe de la ANPDH (27 de junio; ANPDH-2).
18. Santos Enrique Reyes Téllez (40 años), un trabajador, murió en un ataque con machetes en el remoto sector Dos de Oro del municipio de Nueva Guinea (19 de julio; ANPDH-400).

## Conclusiones

Amnistía Internacional tiene una trayectoria de informes controvertidos y desequilibrados sobre Nicaragua desde poco después de que la revolución sandinista derrotara a la dictadura de Somoza en 1979. Recientemente, en 2017, elaboró un informe sobre el proyecto de canal interoceánico, que exageraba la oposición al proyecto e hizo poco esfuerzo de lograr una cobertura equilibrada. Gioconda Belli, una prominente opositora del gobierno de Daniel Ortega, que originalmente era miembro del partido de la oposición, el MRS, narraba un vídeo publicitario de Amnistía Internacional sobre el informe.

Amnistía Internacional basa su informe en gran medida en la labor de los órganos de "derechos humanos" de Nicaragua, que tienen un historial dudoso, son hostiles al gobierno y están completamente sesgados en su registro de violaciones de los derechos humanos. Una de las principales fuentes de información de Amnistía Internacional es el CENIDH, cuyas debilidades [han sido analizadas](#) por Barbara Moore, una activista solidaria radicada en Granada. El [cuarto informe del CENIDH](#) abarca el período comprendido entre el 19 de junio y el 14 de julio. Su lista de muertos en este período incluye los nombres de policías muertos tanto en Jinotepe como en Morrito, dos de los incidentes más graves del conflicto. Sin embargo, en su análisis de los hechos ocurridos en Jinotepe (Carazo) el 8 de julio, el CENIDH no presta atención a las muertes de la policía, que describimos en detalle en el capítulo 4 del presente informe. Sobre el ataque a la delegación de policía en Morrito, además de decir que el estado ha "criminalizado" a Medardo Mairena y Pedro Mena, el CENIDH simplemente enumera las muertes de la policía sin ningún análisis. Así que, incluso una evaluación a la ligera del trabajo del CENIDH, revela que es totalmente sesgado y selectivo en su enfoque, porque ignora por completo la violencia indudablemente perpetrada por la oposición.

Aunque Amnistía Internacional no cita directamente los informes del otro grupo local, la ANPDH, si cita a los informes de la CIDH y otros organismos internacionales que utilizan sus datos. Parecen desconocer por completo el historial de la ANPDH, [condenado por Americas Watch](#) y otros comentaristas en el pasado, por ser creado con 3 millones de dólares del gobierno de Estados Unidos en 1986, para ayudar a la "Resistencia Nicaragüense", también conocida como los Contras.

La Comisión de la Verdad oficial de Nicaragua, la CVJP, ha pedido en repetidas ocasiones el diálogo con los organismos de derechos humanos, sin ninguna respuesta. Sus intentos de hacerlo se reflejan en su "mensaje de fin de año", que se reproduce en el Anexo 2 del presente informe.

Amnistía Internacional, junto con Human Rights Watch, ha seguido fielmente la narrativa establecida por los organismos nicaragüenses de 'derechos humanos' y los medios de comunicación de derecha, también asumida por la CIDH y consecuentemente seguida por la Organización de Estados Americanos y las Naciones Unidas. La CIDH debe asumir una parte considerable de la responsabilidad por esto como el órgano especializado en derechos humanos de la OEA. El gobierno lo invitó a investigar los acontecimientos violentos de abril y a determinar si se había producido la represión. Hizo otras gestiones ante la CIDH: por ejemplo, tras los violentos sucesos de Jinotepe descritos en el capítulo 4 de este informe, presentó un informe detallado a la CIDH el 12 de junio.

El sesgo de la CIDH se hizo cada vez más evidente. En la noche de una controvertida escaramuza en Managua que puso fin a una tregua negociada de 48 horas, el Secretario Ejecutivo de la CIDH, Paulo Abrão, [declaró su apoyo a la oposición](#). La CIDH [ignoró la violencia generalizada de la oposición](#), a pesar de las presentaciones oficiales que recibió, y sólo informó sobre la violencia defensiva del gobierno. Su informe no sólo [fue rechazado categóricamente](#) por el canciller nicaragüense Denis Moncada como un "insulto a la dignidad del pueblo nicaragüense", sino que sólo diez de los 34 países miembros de la OEA [apoyaron una resolución](#) para aprobar el informe de la CIDH.

En este contexto, era vital que Amnistía Internacional adoptara un punto de vista independiente sobre la crisis de Nicaragua. En cambio, Amnistía ha seguido tanto a los organismos locales como a la CIDH en registrar solamente la violencia presuntamente perpetrada por el gobierno nicaragüense. Amnistía parece considerar que su papel consiste en examinar únicamente las presuntas violaciones cometidas por el Estado, sin tener en cuenta la violencia [a la que se enfrenta](#) el Estado. Este enfoque extraordinario fue reconocido como anticuado ya en 1993, cuando la Convención de Derechos Humanos de la ONU en Viena reconoció explícitamente el papel de los actores no estatales en los abusos de los derechos humanos (por ejemplo, los "Contra" en Nicaragua en la década de los 80).

[Como ha señalado](#) Carlos Emilio López, destacado activista de derechos humanos y legislador nicaragüense:

*"En 1993, en la aprobación de la Declaración de Derechos Humanos de Viena, se reconceptualizó el tema del respeto de los derechos humanos. Por muchos años se consideró que solamente los Estados debían de respetar los derechos humanos. Pero esa concepción ya está desfasada. La reconceptualización de los derechos humanos es que los Estados deben respetar los derechos humanos, pero también deben de hacerlo las empresas, las iglesias, las organizaciones sociales, los oligopolios, los medios de comunicación, las personas a nivel particular.*

*Es decir todos estamos obligados a respetar los derechos humanos, no solamente las instituciones del Estado."*

Por ende, cada vez que Amnistía Internacional o la CIDH afirman que el ámbito de su trabajo excluye a los actores no estatales, apelan a un marco teórico que lleva más de 25 años desfasado, lavándose así las manos de los abusos cometidos por los actores políticos con que simpatizan. Irónicamente, Amnistía Internacional reconoció esta limitación en [un manual sobre derechos humanos](#) que publicó en 2014. Esto apuntaba a la responsabilidad, en un conflicto, de "no sólo los estados sino también otros grupos armados" de respetar los derechos humanos. Sin embargo, dado que Amnistía Internacional no reconoce la presencia de "otros grupos armados" en Nicaragua, restringe artificialmente su propia consideración de las violaciones de los derechos humanos a las presuntas violaciones cometidas por el estado.

Parcialmente a consecuencia de eso, Amnistía Internacional ha hecho poco o ningún intento de llegar a un juicio equilibrado al investigar la secuencia real de los hechos, como hemos demostrado en este informe (especialmente en el caso del oficial de policía asesinado, Faber López Vivas). Como órgano externo con recursos para llevar a cabo una investigación imparcial, estaba en una buena posición para hacerlo y para superar los sesgos mostrados por los órganos locales y la CIDH. El

capítulo 5 de nuestro informe muestra lo que tal investigación imparcial podría revelar. Por supuesto que una investigación completa y dirigida por expertos, podría haber revelado mucho más.

Amnistía Internacional tampoco ha cumplido con las normas aceptadas para registrar y documentar los abusos de derechos humanos, [publicadas por Huridocs](#), en cuya creación jugó un papel fundamental. Omite hechos no consecuentes con su interpretación de los hechos (como las circunstancias en que Faber López Vivas fue baleado, y otros ejemplos señalados en nuestro informe). Amnistía Internacional minimiza o excluye sistemáticamente la documentación estatal que contradice sus conclusiones. En términos de monitoreo, depende excesivamente de organizaciones locales con sesgo político, de activistas de la oposición y del reportaje de los medios de derecha.

En resumen, nuestro informe muestra que Amnistía Internacional da un contexto completamente engañoso y sesgado a los incidentes que considera. Es incorrecto o incompleto en tantos casos que la credibilidad de su metodología se ve completamente socavada y, por lo tanto, no logra establecer su argumento de que existe "**una estrategia de represión indiscriminada**" por parte del gobierno nicaragüense.

Este enfoque, por supuesto, no es sorprendente, dado el historial de Amnistía Internacional y el hecho de que tiene una relación prominente con la autodenominada "defensora de los derechos humanos" nicaragüense, Bianca Jagger, que es miembro del "Executive Director's Leadership Council" de Amnistía Internacional Estados Unidos. Jagger es un viejo crítico de Ortega y su gobierno, a quien ella considera un "dictador asesino". Su alineamiento político es evidente en [la forma en que recientemente agradeció](#) a la ex-embajadora derechista de Donald Trump, Nikki Haley, "por su valiente e inquebrantable apoyo al pueblo nicaragüense". En diciembre [alabó](#) los "esfuerzos de Estados Unidos para acelerar la salida de Ortega".

Más recientemente, Erika Guevara Rosas, directora de las Américas de Amnistía Internacional, apareció en una plataforma [proporcionada por el sitio web Confidencial](#), que apoya a la oposición. En el panel en que intervino, nadie parece haber ofrecido una descripción equilibrada de lo que aconteció en Nicaragua en 2018, ni tampoco reconocen el retorno a la normalidad en Nicaragua en la última parte de ese año. De hecho, se cita a Guevara Rosas diciendo (en febrero de 2019) lo siguiente:

*"Además de las ejecuciones extrajudiciales, se están cometiendo delitos de persecución por motivos políticos. Personas de la población en general están siendo perseguidas: agricultores, estudiantes, feministas, periodistas. Han usado todo el aparato estatal contra la población."*

Esta no es, por supuesto, la única ocasión en la que Amnistía Internacional ha sido acusada de parcialidad a escala internacional. Por ejemplo, el periodista Alexander Rubinstein ha acusado a Amnistía de [trabajar en colaboración con agencias de inteligencia estadounidenses y británicas](#) en la década de 1960. Francis A. Boyle, profesor de derecho de los derechos humanos, formaba parte de la junta fundadora de Amnistía Internacional, y en [una crítica mordaz y detallada](#) ha dicho que en la cima de la organización:

*"...encontrarás una camarilla autoperpetuante de élites cooptadas que deliberadamente dan forma y dirigen el trabajo de AI y AIUSA para apoyar afirmativamente, o no menoscabar*

*seriamente, las políticas imperiales, coloniales y genocidas de los Estados Unidos, Gran Bretaña e Israel."*

Aunque Boyle no se refiere directamente al papel de Amnistía Internacional en América Latina, los principios de su crítica ciertamente se aplican al trabajo de Amnistía en Nicaragua. Como lo demostró Camilo Mejía, el primer informe de Amnistía Internacional sobre la crisis nicaragüense, *Disparar a matar*, estaba plagado de fallas similares a las descritas en el artículo de Boyle. Esto llevó a Mejía a expresar su "condena inequívoca de Amnistía Internacional con respecto a su papel desestabilizador en Nicaragua, mi país de nacimiento".

Incluso con recursos limitados, y sin experiencia como investigadores de derechos humanos, creemos que en este informe hemos presentado un caso convincente de que la última evaluación de Amnistía Internacional, *Sembrando el terror*, no es mejor que su primer informe sobre Nicaragua y evidencia que la organización ha hecho caso omiso a las críticas de Camilo Mejía y muchos otros.

Por lo tanto, instamos a Amnistía Internacional a que cambie radicalmente su enfoque para juzgar las cuestiones de derechos humanos en Nicaragua o a que desista de publicar nuevos informes.

## Siglas

AI	Amnistía Internacional Página de AI sobre Nicaragua: <a href="http://www.amnesty.org/en/countries/americas/nicaragua/">www.amnesty.org/en/countries/americas/nicaragua/</a>
ANPDH	Asociación Nicaragüense Pro Derechos Humanos – una organización no gubernamental de derechos humanos. Sus orígenes como agencia patrocinada por EE.UU. durante la década de 1980 han sido descritos por <a href="#">Envío</a> . Ver <a href="http://www.facebook.com/sociacionproderechoshumanos/">www.facebook.com/sociacionproderechoshumanos/</a>
CENIDH	Centro Nicaragüense de Derechos Humanos – una organización no gubernamental de derechos humanos Ver <a href="http://www.cenidh.org/">www.cenidh.org/</a>
CVJP	Comisión de la Verdad, Justicia y Paz – comisión oficial designada por la Asamblea Nacional para investigar las muertes y otros aspectos de la crisis Ver <a href="http://www.cvjp.org.ni/">www.cvjp.org.ni/</a>
DOEP	Dirección de Operaciones Especiales Policiales – policía antimotines
FCUN	Fuerza Ciudadana de Unidad Nacional – banda armada liderada por Tomás Maldonado en Jinotepe Ver <a href="http://www.facebook.com/pg/FuerzaCiudadanaUnidadNacional/posts/">www.facebook.com/pg/FuerzaCiudadanaUnidadNacional/posts/</a>
FSLN	Frente Sandinista de Liberación Nacional – El partido político revolucionario de Nicaragua, actualmente en el poder
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos – establecido por la OEA en 1959 para "promover la observancia y defensa de los derechos humanos" en las Américas. Ver <a href="http://www.oas.org/es/cidh/mandato/funciones.asp">http://www.oas.org/es/cidh/mandato/funciones.asp</a>
IML	Instituto de Medicina Legal – el organismo oficial responsable de las autopsias y exámenes forenses en Nicaragua Ver <a href="http://www.poderjudicial.gob.ni/iml/">www.poderjudicial.gob.ni/iml/</a>
MRS	Movimiento Renovador Sandinista - un movimiento político socialdemócrata de centro derecha que se separó formalmente del FSLN en 1994. Ver <a href="http://partidomrs.org/">http://partidomrs.org/</a> Movimiento por el Rescate del Sandinismo - un movimiento político formado después de separarse del FSLN antes de las elecciones nacionales de 2001. Los dos grupos forman una alianza a la que se hace referencia simplemente como 'MRS'.
OEA	Organización de los Estados Americanos – organismo representativo de los Estados de las Américas, con excepción de Cuba
ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
UNAN	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua – en este informe, se refiere al campus de Managua
UNAN-FAREM	UNAN-Facultad Regional Multidisciplinaria – en este informe, se refiere al campus de Jinotepe
UPOLI	Universidad Politécnica, Managua
SILAIS	Sistema Local de Atención Integral En Salud (parte del Ministerio de Salud)

## Anexo 1: Respuesta del IML a los casos planteados por Amnistía Internacional



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL**

### Informe sobre casos de fallecidos y lesionados en Informe de Amnistía Internacional

#### 1. Caso de 3 varones muertos el 23 de julio en Jinotega

Leyting Ezequiel Chavarría Pérez (16 años)  
Bryan Odoniel Picado Blandón (22 años)  
Benito Rodríguez González (34 años)

Amnistía Internacional alega que las autoridades rehusaron hacer las autopsias correspondientes de estas tres personas de quienes se alega que fueron víctimas de asesinato extrajudicial de parte de la policía y/o "paramilitares".

#### Respuesta:

El IML no recibió ni ha recibido comunicación de ninguna autoridad competente para realizar peritajes postmortem a las personas mencionadas.

**2. Faber López Vivas, 30 años.** Un policía asesinado el 8 de Julio en Diriamba supuestamente torturado por sus propios colegas policiales. Amnistía Internacional alega que la autopsia fue hecho para engañar a la familia encubriendo señales de tortura cuando un informe médico privado reportó heridas consistentes con la tortura. Apparently, la familia alega que Faber quiso salir de la policía y por ese motivo lo mataron.

#### Respuesta:

El cuerpo ingresa al IML el día 8 de julio procedente de Diriamba. Se le realizó autopsia médico legal, concluyendo que la muerte fue homicida producto de herida por arma de fuego penetrante en cara y tórax.

El cuerpo presenta 9 impactos por arma de fuego y no se encuentran datos de tortura, lucha o defensa.

**3. Caso de Nelly Roque and Roberto José Cruz** detenidos el 26 de Junio en Matagalpa. Alegan que no recibieron un examen médico luego de ser arrestados a pesar de ser heridos.

#### Respuesta:

Nelly Roque Ordóñez. Se recibió solicitud de autoridad competente y se le realizó peritaje médico legal el día 17 de agosto 2018 para valorar su estado de salud, en el cual se describe los resultados del examen médico y se concluye que no presenta alteraciones en su estado de salud.

Roberto José Cruz Altamirano. Se recibió solicitud de autoridad competente y se le realizó peritaje médico legal el día 23 de octubre 2018 para valorar su estado de



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL**

---

salud, en el cual se describe que cursa desde hace 9 años con lipomatosis (múltiples tumores benignos de tejido graso) y se concluye que es capaz de realizar una actividad normal, no requiere de cuidados especiales y se recomienda remitirlo a una unidad de salud en la especialidad de cirugía general para ser valorado y tratado por su patología. Esta patología no pone en riesgo su salud ni su vida.

## **Anexo 2: Mensaje de fin de año de la Comisión de la Verdad, Justicia y Paz**

### **MENSAJE DE FIN DE AÑO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD, JUSTICIA Y PAZ**

No toda historia tiene un final feliz, en nuestro caso terminamos envuelto en un duelo. Reconocerlo, asumirlo y compartirlo es un llamado a la reflexión sobre nosotros mismos.

Al acercarnos al final del año 2018, nosotros los miembros de la Comisión de la Verdad, Justicia y Paz, ciudadanos de este país, anhelamos alcanzar una paz duradera con reconciliación real y justicia.

La reparación de todos los daños provocados en ocasión de una supuesta protesta cívica y pacífica, iniciada el pasado 18 de abril, la que terminó con una gran destrucción de edificios e infraestructura, derramamiento de sangre, personas que sufrirán discapacidades por el resto de sus vidas, y el severo daño infringido en la salud mental de todo el pueblo, constituye el principal desafío de nuestro trabajo para el 2019.

Dignificar a esas víctimas, individualizar el conocimiento que las condujo al sufrimiento físico, psicológico y a la muerte, sigue siendo nuestro compromiso con ellas y sus familiares.

Debemos destacar que lo que pasó pudo evitarse, pudieron usarse otros medios para liberar el descontento de algunos sectores hacia el Gobierno Central y sus autoridades principales, pero desdichada y lamentablemente se acudió al uso de la violencia, agravada por sentimientos de odio que dejaron a centenares de nicaragüenses victimizados y ultrajados por el secuestro, la tortura, asesinatos, violaciones, robos, asaltos, cobros indebidos de peaje y otros delitos, principalmente alrededor de los llamados “tranques”, verdaderas estructuras de intimidación y el terror.

En general, hemos verificado en reiteradas ocasiones la situación de los privados de libertad acusados de participar en los hechos de violencia que investigamos. Con total honestidad podemos informar al pueblo de Nicaragua y en especial a las familias de estas personas, que ellos no están siendo torturados ni están recibiendo malos tratos. De su propia voz hemos escuchado que no han sufrido maltratos por policías o custodios penitenciarios, quienes están en condiciones mucho más favorables que los privados con más tiempo en detención.

Es lamentable que la reparación y la justicia para esas víctimas continúen siendo manipuladas por personas en las redes sociales y algunos medios de comunicación masiva.

Nosotros, como Comisión responsable, seguimos a la espera de sentarnos con otras organizaciones afines o similares, tales como las organizaciones de defensa de los derechos humanos existentes en nuestro país, como las internacionales, para que juntos revisemos los listados de muertos y lesionados y podamos entregarle a nuestro pueblo y al mundo entero una cifra unificada y verificable, resultado de un trabajo investigativo científico y técnico.

Esta Comisión lamenta y rechaza el injerencismo de otros países de la región y en especial del Gobierno de los Estados Unidos de América, quienes contrario al espíritu de coadyuvar en la búsqueda de una solución pacífica y la reconciliación entre los nicaragüenses, promueven una agenda política contraria a los legítimos intereses de nuestro país, lo cual no representa más que una violación a la soberanía y autodeterminación en los asuntos internos de nuestro pueblo.

Nos llama la atención en medio de la selva de retórica que adorno la última reunión de la OEA la disposición a corroborar cifras que contienen los diferentes informes de las distintas organizaciones acerca del número de lesionados y fallecidos de nuestro país. Sobre este punto es bueno aclarar:

1. Luego que el Cardenal Leopoldo Brenes llamó a corroborar las cifras publicadas por diferentes organizaciones y las de la Comisión de la Verdad, Justicia y Paz, inmediatamente asumimos el reto e invitamos a los involucrados a compartir este deseo del Cardenal Brenes.
2. Nadie contestó asertivamente nuestra invitación.
3. Tomamos datos de sus sitios web y, dicho sea de paso, todas con diferentes datos y cortadas con diferentes fechas y hasta el momento no han vuelto a publicar nuevas listas de víctimas, limitándose únicamente a publicar estadísticas de cifras frías.
4. De nuestra parte presentamos un informe especialmente sobre este tema, en conferencia de prensa en el mes de septiembre del presente año, en el Hotel Crown Plaza y donde entre otras cosas afirmamos que aún nos faltan filtros ya sea para aumentar o disminuir estas cifras.
5. Dicha conferencia fue cubierta prácticamente por todos los medios de prensa nacionales y extranjeros acreditados en nuestro país a esa fecha y al momento no hemos recibido ningún comentario al respecto.

Es inverosímil que el último informe de los mecanismos para Nicaragua del CIDH no reconozca que el Gobierno de Nicaragua fue objeto de un atentado a la democracia legitimada constitucionalmente. No se requiere mucho sentido común para entender que no era un atentado a través de las armas, sino más bien a través de una campaña poco encubierta, a través de las ONG opuestas al Gobierno de Nicaragua, quienes usaron las redes sociales y medios de comunicación para manipular a la población para levantarse contra las instituciones del Gobierno nicaragüense.

Es importante anotar el rol perverso de las redes sociales que, en esa manipulación de valores, información, desinformación, ha ido conformándose en voz de los expertos en "un dique a la democracia". Valga mencionar el caso de las elecciones en los Estados Unidos de Norteamérica, Brasil y las últimas en Andalucía sin olvidar su aporte de transmitir odio e ira en los movimientos de los chalecos amarillos en Francia, el Movimiento Independentista de Barcelona entre otros e igual en Nicaragua, quien también fue víctima de esa realidad virtual llamada post modernidad.

Las redes sociales durante las protestas en nuestro país, *"fueron determinantes para viralizar a través de aplicaciones como YouTube, Facebook y Twitter, particularmente, contenido creado con premeditación y alevosía cuyo objetivo perseguía conectar con los sentimientos y emociones de los nicaragüenses que generaran una conducta enardecida y violenta en contra no solo del gobierno sino de simpatizantes del partido de gobierno, y hasta se condena de manera insistente a quienes sostienen posiciones neutrales."*

*Otras aplicaciones de mensajería instantánea fueron utilizadas para viralizar información falsa sobre diferentes aspectos, que luego eran publicados en un sinnúmero de cuentas pertenecientes a medios de comunicación, personalidades ligadas a organizaciones opositoras e incluso cuentas falsas que pretendían viralizar aún más el contenido para posicionarlo a nivel internacional a manera de demanda. Casos como ataques por parte de la Policía que nunca se dieron; el uso de una avioneta para rociar ciudades con Cipermetrina; la invasión del país por parte de tropas extranjeras; entre otros aspectos, minaron la estabilidad emocional de centenares de miles de nicaragüenses e incendiaban el sentimiento anti gobierno y anti sandinista.*

*Tal como se ha expresado en informes anteriores de la Comisión de la Verdad, Justicia y Paz, así como por parte de las autoridades gubernamentales, las cifras presentadas por ciertas organizaciones a nivel nacional e internacional escapan de la realidad, sin embargo, las publicaciones de noticias falsas, videos e imágenes que no correspondían a las manifestaciones en Nicaragua han creado un terreno fértil para instalar matrices de opinión en grupos con posiciones políticas definidas<sup>1</sup>.*

Algunos hallazgos de nuestras investigaciones en el campo de la salud mental nos confirman que *“el miedo fue el sentimiento más constante y generalizado durante los momentos más importantes del conflicto psicosocial, llegó a tomar características de realidad en la población, exacerbado intencionalmente por la creación, difusión y manipulación de noticias como la noticia de la intoxicación de la población por parte de aviones fumigadores que se repetía constantemente maliciosamente en algunos medios de comunicación y en las redes sociales sin base científica o fuentes confiables logrando mantener el temor en la población, obligando al mismo tiempo a la población a estar en búsqueda constante de noticias relacionadas al conflicto que pudieran amenazar su seguridad o la de su familia manteniendo el círculo vicioso de miedo, búsqueda de noticias, mayor temor y ansiedad. , este miedo pasó de ser individual a ser colectivo y generalizado creando sensaciones de desamparo, vulnerabilidad y desprotección.*

*Esta situación de miedo y zozobra se vivió con mayor intensidad en las ciudades o zonas donde existieron tranques.*

*Las manifestaciones sintomáticas que no terminan como una patología psiquiátrica definida en sí son las más frecuentes, usualmente estas manifestaciones se enmascaran en diversas quejas que van desde el miedo, dolor y otras expresiones como se ha señalado anteriormente<sup>2</sup>.*

No hace falta ser un experto para discernir que nuestra niñez esta severamente afectada por estos sucesos, y que hace falta la unidad y unanimidad de todos (as) para impedir mayores consecuencias negativas en ella.

Esta Comisión de la verdad, continúa lamentando la conducta errática de algunos obispos miembros de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, lejos del espíritu cristiano de amor, justicia, reconciliación y paz efectiva.

---

<sup>1</sup> Contenido en el Capítulo sobre el papel de las redes sociales del próximo informe de la CVJP.

<sup>2</sup> Idem.

Hermanos y hermanas nicaragüenses: A través de nuestra historia lejana y reciente, los nicaragüenses hemos demostrado poseer sabiduría y disposición para superar nuestras diferencias de cualquier tipo. Es necesario deponer posiciones intransigentes y obsesivas, las cuales vulneran nuestra capacidad de entendimiento y verdadera reconciliación. Como pueblo cristiano también reconocemos el decisivo papel que juega el perdón en nosotros y acudimos a este para mejorar nuestra calidad de vida personal. El perdón es un acto individual y unilateral que restaura rápidamente nuestra sanidad interior, y nos hace libres de cargas emocionales negativas perjudiciales a nuestra alma.

Nuestro llamado sigue siendo el mismo, construyamos los puentes de la reconciliación para que haya diálogo constructivo y productivo. Busquemos y sigamos la paz, sin la cual sería imposible avanzar con éxito al futuro. Reconstruyamos la patria o ella nos demandará.

Hagamos del 2019 un año de verdadera apertura en nuestros corazones, siendo inclusivos, auténticos y prudentes en busca de soluciones permanentes.

Nuestros mejores deseos para todos (as) y un Nuevo Año 2019 en paz, armonía, amor fraternal, solidaridad, perdón, reconciliación y restauración.

**Comisión de la Verdad, Justicia y Paz.**

Managua, a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.